

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

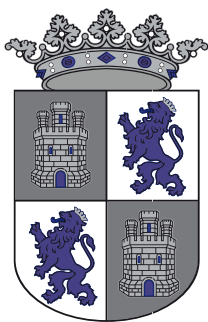
1. Proposición No de Ley, PNL/000809, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta a la autorización y registro de todos los centros de trabajo de profesionales de salud pública veterinaria, públicos y privados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000869, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la eliminación de tasas ganaderas y a que incremente en 1,5 puntos el IVA compensatorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000870, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de una campaña de promoción de productos del cerdo ibérico a nivel nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000871, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz



y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del artículo 2 de la Orden AGR/533/2020, de 18 de junio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	16918
La apertura de la sesión por parte de la Presidencia no quedó registrada en la grabación.	16918
Primer punto del orden del día. PNL/000809.	
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al primer punto del orden del día.	16918
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16918
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	16920
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	16922
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	16923
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16925
Intervenciones de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso, y del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	16927
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 809. Es rechazada.	16928
Segundo punto del orden del día. PNL/000869.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	16928
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	16931
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	16933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	16934



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16937
Se suspende la sesión durante unos minutos.	16939
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	16939
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 869.	16939
Tercer punto del orden del día. PNL/000870.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	16940
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16940
Intervención de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso, para una aclaración.	16940
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	16943
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	16945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	16947
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16949
Se suspende la sesión durante unos minutos.	16952
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	16952
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 870. Es rechazada.	16953
Cuarto punto del orden del día. PNL/000871.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	16953
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16953
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	16955
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	16956



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	16957
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16959
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 871. Es rechazada.	16960
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	16960
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	16960



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

[El comienzo de la sesión no quedó registrado en la grabación]. ... el uso de la mascarilla en todo momento, salvo por causa justificada. ¿Los grupos parlamentarios deben comunicar a la Presidencia alguna sustitución? No habiendo sustituciones, procedemos a la lectura del primer orden del día por la señora vicepresidenta.

PNL/000809

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 809, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta a la autorización y registro de todos los centros de trabajo de profesionales de salud pública veterinaria, públicos y privados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, del cinco de noviembre del dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Rodríguez Díaz. Doña María.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que hoy traemos a esta Comisión insta a la Junta de Castilla y León a autorizar y registrar todos los centros de trabajo de los profesionales de la salud pública veterinaria, públicos y privados, según lo establecido en el *Decreto 49/2005, de veintitrés de junio, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de Castilla y León*. En dicho real decreto figuran y se clasifican todos los centros y servicios y establecimientos sanitarios del ámbito asistencial, pero no constan los dedicados a la parte preventiva del sistema de salud de Castilla y León, es decir, su cartera de salud pública.

Por ello, lo que se pide es que todos los servicios que se prestan desde los centros veterinarios de cualquiera de las profesiones sanitarias reguladas en la Ley 44/2003, de veintinueve de noviembre, incluidos, lógicamente, los servicios veterinarios, se incorporen al Decreto 49/2005 de Castilla y León.

De igual forma, es muy aconsejable mantener permanentemente actualizado y en vigor el Registro autonómico de profesionales sanitarios, en los que figuran todos los profesionales sanitarios que desarrollan sus funciones en Castilla y León, con el fin de facilitar la planificación de las necesidades de profesionales, tanto asistenciales como de salud pública, y mejorar las políticas de recursos humanos del sistema de salud de Castilla y León, ahora mismo fraccionado, incomprensiblemente, entre su parte asistencial -curativa- y la de salud pública -preventiva-.



Ante la pasividad de la Junta de Castilla y León para reconocer e incluir a todos los centros de trabajo, públicos y privados, de los veterinarios en el Registro de Centros y Servicios y Establecimientos Sanitarios del Sistema de Salud de Castilla y León, los propios veterinarios, a través de su organización colegial, crearon de forma voluntaria una red de vigilancia epidemiológica para conocer la evolución y el grado de propagación de la COVID-19 en los animales, así como otras enfermedades de origen animal.

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural se viene proclamando la aplicación en todas sus políticas del concepto *One Health* –pudimos escuchar la pasada Comisión al consejero, que lo... lo nombraba como uno de los puntos importantes dentro de la gestión de su Consejería-. Esto implica la estrecha relación entre la salud humana, la sanidad animal y la defensa del medio ambiente. Sin embargo, ni una sola actuación llevada a cabo hasta el momento demuestra que esta iniciativa se esté llevando a la práctica.

Cualquier factor que incida en la salud animal o en el medio ambiente repercute directa o indirectamente en la salud humana. El enfoque un mundo, una sola salud, la defensa de la salud y la prevención de la enfermedad en las poblaciones humanas solo es posible de forma integral junto con la prevención sanitaria en animales y en el medio ambiente. No se pueden separar las zoonosis de los procesos patológicos de las personas ni de la sanidad ambiental. Si no se controlan enfermedades como la brucelosis, la tuberculosis, la leishmaniosis, leptospirosis, Crimea-Congo, fiebre Q y un largo etcétera, tanto en animales de producción como silvestres o de compañía, las personas acabarán enfermando, ya sea por contacto directo a través de los alimentos o incluso por el aire que respiran.

Son los veterinarios quienes, coordinados con otros profesionales sanitarios, como médicos y farmacéuticos, pueden prevenir y controlar la salud animal y los alimentos que se van a consumir, de modo que se pueda garantizar la salud pública. Estos profesionales desarrollan una actividad sanitaria plenamente reconocida por la ley, controlando el ganado sobre el terreno en la explotación, realizando la supervisión en un matadero y atendiendo a animales en una clínica veterinaria o inspeccionando el proceso de producción en una industria de alimentación.

El consejero de Agricultura y Ganadería, como decía, en su comparecencia en la pasada Comisión, nos informó, por ejemplo, que el Laboratorio Pecuario de León se incorporó el veinte de abril a colaborar con las PCR del COVID. Fue el veinte de abril porque no está en la Red de vigilancia epidemiológica de Castilla y León, no está reconocido como centro sanitario (esto sería una medida real dentro de una estrategia *One Health*), necesitó la autorización del Estado y, si la hubiera... si hubiera sido un centro sanitario, hubiera empezado a realizar PCR desde el primer momento, y no hubiera tenido que esperar hasta el veinte de abril, que el Instituto Carlos III, que era el ente autorizado por el Estado, le permitió hacer pruebas en seres humanos.

Aproximadamente, el 60 % de las enfermedades infecciosas que afectan al hombre son zoonóticas, porcentaje que se eleva hasta el 75 % en el caso de las enfermedades emergentes, y más de la mitad de las nuevas enfermedades que aparecen cada año de procedencia animal. Los profesionales veterinarios deben participar en la investigación de los brotes, para anticiparse a la aparición de epidemias de nuevas enfermedades de origen animal o de las ya conocidas. Me refiero



a estudios de prevalencia e incidencia para detectar posibles agentes patógenos en las poblaciones animales, ya sean salvajes o domésticas. En un mundo tan interconectado se hace imprescindible esta labor. Recientemente se ha detectado el... que el mosquito *Aedes japonicus*, una de las especies transmisoras de la fiebre del Nilo, puede causar encefalitis a las personas afectadas. La detección de la fiebre Congo-Crimea, enfermedad mortal en el ser humano, en garrapatas obtenidas de ciervos es un ejemplar... es un... perdón, un ejemplo de la labor preventiva que puede ejercer la investigación veterinaria en relación con la introducción en nuestro país de graves zoonosis.

La única manera de reducir y racionalizar los costes de la sanidad asistencial es invertir en salud pública –esto lo hemos dicho ya en más ocasiones– y en medidas preventivas, que solo se pueden instaurar de manera eficaz si se dispone de una red de vigilancia epidemiológica que suponga la integración de diferentes disciplinas científicas para comprender y combatir las causas de las enfermedades comunitarias, y que tiene tres proyecciones: el ser humano, los animales y el medio ambiente.

Todos los centros de trabajo de los profesionales de salud pública, públicos y privados, se deben autorizar y registrar, como pedimos en la propuesta de resolución de esta PNL, tanto los públicos –pertenecientes a la Consejería de Sanidad; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y Fomento y Medio Ambiente– como los privados –clínicas de animales de compañía, ocio, recreo; producciones y todo tipo de empresas–. El Título V, de Competencias de la Comunidad, de nuestro Estatuto dice que las funciones en materia de sanidad y salud pública son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. No echen balones fuera, como nos tienen acostumbrados, tienen recursos propios y no los están utilizando correctamente; es su responsabilidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, todos los lugares de trabajo, oficiales o privados, en los que se desarrollan funciones veterinarias deben clasificarse y registrarse como centros, servicios o establecimientos sanitarios, incorporándoles al Anexo I del Real Decreto 1277/2003, en su adaptación al Decreto 49/2005, de veintitrés de junio, de Castilla y León, ya que estos centros veterinarios constituyen una barrera esencial para el mantenimiento de la salud pública comunitaria.

También es necesario el desarrollo efectivo del Registro autonómico de profesionales sanitarios. ¿El motivo? Hay que partir de que para hacer efectivo el derecho a la protección integral de la salud es necesario desterrar la obsoleta distinción entre atención sanitaria individual y salud pública colectiva. La salud pública no se puede entender sin la salud animal. El concepto “Una sola salud”, *One Health*, apoyado por organizaciones internacionales como la OIE, la OMS o la FAO, representa la mejor expresión de la actividad sanitaria del veterinario. El 80 % de los patógenos que



afectan al hombre son de origen animal; el 75 % de patógenos llamados emergentes también se deriva de los animales, como el caso del ébola o la COVID-19; el 80 % de patógenos con interés en bioterrorismo también provienen del medio animal, por ejemplo, la fiebre aftosa.

Es necesario insistir en la labor realizada por la Veterinaria de Salud Pública, actividad básica del sistema sanitario, a la cual, tal como establece el... el Artículo 8.2 de la Ley 14/1986, de veinticinco de abril, General de Sanidad, le corresponde el control de higiene, la tecnología y la investigación alimentarias, así como la prevención y lucha contra la zoonosis y las técnicas necesarias para la evitación de riesgos en el hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades.

No hay duda de que la veterinaria es una profesión sanitaria, pero por si existiera alguna duda de... del carácter sanitario de la misma, esta, desde luego, quedaría despejada en la actual ordenación de las... de las profesiones sanitarias por Ley 44/2003, de veintiuno de noviembre, que reitera en su Artículo 6 que "corresponde a los Licenciados -ahora graduados- en Veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades".

En Castilla y León debemos destacar dos leyes. Por un lado, la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, en la que establece que los veterinarios se encuentran entre los profesionales de la prestación de salud pública: "... personal de carácter sanitario con capacidad para realizar amplias y complejas funciones, entre las que se encuentran las actividades que, relacionadas con el control oficial, tienen su implicación en el Título IV de esta ley. La diversidad de tareas que deben llevar a cabo estos profesionales, junto con la actualización de conocimientos y el cumplimiento de objetivos, asegurarán una prestación sanitaria de calidad". Todas las actuaciones de las prestaciones de salud pública, desde la promoción de la salud hasta el control en laboratorios, están globalizados en la disciplina de salud pública.

Los veterinarios, por formación sanitaria y por puesto de trabajo, son capaces de realizar la mayor parte de las funciones detalladas en el Artículo 5, con especial relevancia de los puntos b), h) e i), que tienen la consideración de profesionales de la salud pública.

Además, es conveniente recordar que en el apartado 1 del Artículo 18 establece que dichas funciones se han de llevar a cabo, con carácter de integralidad, desde estructuras y puestos sanitarios de cualquier departamento de la Junta de Castilla y León.

Y, por otro lado, la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, que fue pionera en la concepción integral de la sanidad animal, donde su repercusión en la salud pública y en las etapas posteriores a la producción primaria.

Por todo ello, consideramos importante la participación e integración de todos los centros de trabajo en que se desarrollen sus funciones los veterinarios y el resto de profesionales de la salud pública como centros sanitarios, regulados en el *Decreto 49/2005, de veintitrés de junio, por el que se establece el régimen jurídico y*



el procedimiento para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, publicado en el BOCYL, con fecha veintinueve de junio de dos mil cinco, de Castilla y León. Previamente, podría ser aconsejable que se modificara el Anexo I del Real Decreto 1277/2003, de diez de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en lo referente a su clasificación, incorporando claramente los diferentes modelos de puestos de trabajo de los veterinarios públicos y privados.

Por tanto, sin duda, apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Bueno, creo que, de las dos intervenciones que me han precedido, una cosa que va a salir clara y meridiana en la tarde de hoy es que todos estamos de acuerdo en que el concepto de *One Health* es un concepto pues necesario, oportuno y muy adecuado a los tiempos en los que nos movemos, y máxime cuando hemos visto pues las implicaciones que una pandemia puede tener en nuestra sociedad.

Otra cosa que... en la que coincidimos, y creo que ha quedado patente tanto por la intervención de la portavoz del Partido Socialista como por la portavoz de... del Grupo Mixto, es que consideramos que los profesionales veterinarios son profesionales sanitarios, son profesionales de la salud, y son muy necesarios en este concepto de... del *One Health*.

Ahora, quedando eso claro, quedando patente el compromiso que ha marcado la Consejería con... de Agricultura con el concepto de *One Health* y también el compromiso que ha manifestado la Consejería de Sanidad, que, en este caso, también pues es... está relacionada, ¿no?, está vinculada con esto que tratamos hoy, no solo con la prevención y la salud pública como un concepto en sentido... en sentido amplio, y también la consideración que ha tenido -y quiero recalcar- la Consejería de Sanidad con la presencia y la importancia que tiene la profesión veterinaria en la reforma sanitaria que se está... pues se está discutiendo y que se está llevando a cabo para adaptar y mejorar esta Atención Primaria y el concepto de la prevención de la salud, quedando esto patente, lo que estamos debatiendo hoy, como nos sucede en otros... en otros debates en otras ocasiones, y que entiendo que todos coinciden conmigo en que, al final, lo que se debate, muy... independientemente de lo que se indique en la presentación y en los antecedentes, es la propuesta de resolución. Entonces, me voy a remitir un poco a explicarles por qué mi grupo parlamentario no puede aprobar o no puede apoyar la aprobación de esta propuesta de resolución.

Y, de hecho, va muy vinculado, y me ha dado pie la portavoz del partido Vox al hablar, y creo que también lo hacía la portavoz del Partido Socialista, al comentar y mencionar el anexo del Real Decreto 1277/2003. Y es que este Decreto 49/2005 que se menciona en la... en la propuesta de resolución pues explícitamente, en su



ámbito de aplicación, recoge que... en el Artículo 2, que son “los centros, servicios y establecimientos sanitarios que figuran en el Anexo I del Real Decreto 1277/2003, de diez de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios”.

Y es que este real decreto que mencionaba, que se dicta en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley 16/2003, de veintiocho de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el que marca una serie de pautas y una serie de normas que se dan a nivel nacional. Es cierto que las competencias sanitarias son de la Comunidad Autónoma, pero se dictan una serie de pautas y acuerdos que son especialmente importantes cuando hablamos de registros, porque es necesaria esa posibilidad de comparación y de que los registros tengan en su consideración, aun siendo autonómicos, pues una serie de pautas comunes, y esas pautas se han acordado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Y si nos remitimos a lo que dice este real decreto, que, como digo, si me permiten un poco la asociación, el Decreto 49/2005 vendría un poco a trasponer, ¿no?, si accedemos ese esquema de la normativa europea a la normativa autonómica, lo dicho en este otro real decreto, pues este real decreto en el Artículo 2 define que el centro sanitario es un conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que los profesionales... en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas. Además, se considera actividad sanitaria al conjunto de acciones de formación... de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas.

Bueno, no quiero leerles por completo la normativa, lo que sí es bastante indicativo es que, cuando uno da repaso al listado bastante exhaustivo que contiene el Anexo I de este real decreto, pues no hay ninguna actividad en la que se pudiera enclavar de lo que estamos hablando hoy, de centros... centros veterinarios, ¿no? No tienen cabida, por lo tanto, estos centros de trabajo a nuestro entender en lo que es esta... este real decreto.

Por lo tanto, pues no podemos apoyar esta proposición que realizan a día de hoy, sin... quede por escrito y quede constancia en esta Comisión que no estamos hablando de si le consideramos más o menos sanitarios, más o menos importantes, los veterinarios en la salud pública. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes. Pues bien, yo para iniciar mi intervención, si... la propuesta de resolución que trae aquí la portavoz del Partido Socialista es una propuesta de resolución que hubiera encajado mejor en la Comisión de Sanidad, dado el tema que se está... que se está debatiendo y lo que se está proponiendo.



Se está proponiendo exactamente instar a la Junta de Castilla y León a autorizar y registrar todos los centros de trabajo de los profesionales de la salud pública veterinaria, públicos o privados, según lo establecido en un decreto, concretamente el *Decreto 49/2005, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de Castilla y León*.

Y remarco esto: centros, servicios y establecimientos sanitarios de Castilla y León. Lo remarco porque, sí, este es un decreto autonómico, pero hay que ver el marco jurídico de este decreto, es decir, el contexto legal de este decreto. Y digo esto porque en este... en este marco legal, que se ha aludido anteriormente, que está primero la ley... una ley, la Ley 16/2003, de veintiocho de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y también un real decreto que establece las bases generales, que es el Real Decreto 1277/2003, por... de bases generales para el registro de estos... de estos centros, servicios y establecimientos sanitarios; y vuelvo a remarcar lo de establecimientos sanitarios.

¿Y por qué digo esto? Porque es un... es un marco normativo que define exactamente el concepto o el objeto o el ámbito conceptual de lo que se regula, y lo que se está regulando expresamente son centros sanitarios, se está hablando de centros sanitarios de salud pública para las personas y de actividad sanitaria. Y yo creo que esto hay que dejarlo claro desde el principio, porque cuando... no encaja precisamente en este marco normativo en el que usted está proponiendo que se registre, estamos hablando de la salud de las personas, y estamos hablando de centros sanitarios provistos de una serie de recursos, que también vienen en este marco normativo, para la salud de las personas.

Con lo cual, bueno, pues, dicho esto, me voy a volver otra vez, ya que usted marca el Decreto 49/2005, ese decreto define en su Artículo 2 el ámbito de aplicación, y el ámbito de aplicación es aplicación a los centros, servicios y establecimientos sanitarios que figuran en el Anexo I del Real Decreto 1277/2003, que son las... como he comentado, las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios; bases generales a nivel del contexto de España.

Y estas bases generales, este real decreto, se dicta en aplicación de la ley, de la ley también a nivel nacional, la Ley, que he comentado, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece en su Artículo 27.3 que mediante real decreto se determinarán, con carácter básico... -quiero leerlo por marcar realmente los conceptos y el ámbito de esta norma, de ley, real decreto y ley autonómica- se establece que mediante real decreto se determinarán, con carácter básico, las garantías mínimas de seguridad y calidad que, acordadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, deberán ser exigidas para la regulación y autorización por parte de las Comunidades Autónomas de la apertura y puesta en funcionamiento en su respectivo ámbito territorial de centros, establecimientos y servicios sanitarios. Por lo tanto, queda claro.

Pero es que, además, este Real Decreto 1277, en el Artículo 2, define lo que es un centro sanitario, en el apartado a), y, en el apartado d), qué es actividad sanitaria. Y, volvemos otra vez a conjugar estas definiciones y este ámbito exacto de esta normativa. "Centro sanitario: conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales... en los que profesionales capacitados, por su titulación



oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas”; remarco esto, la salud de las personas. Y “Actividad sanitaria: conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas”; vuelvo otra vez a lo mismo.

Con lo cual, yo creo que queda claro el ámbito y el objeto de la normativa a la que usted está aludiendo, sobre todo porque entronca con una ley estatal y con un real decreto: está enfocado a la salud humana. Y en el Anexo I de ese real decreto se comprueba realmente que no tiene encaje, precisamente, los centros, servicios y los centros de trabajo de los profesionales de la salud pública veterinaria, sean públicos o privados.

Esto no quita... no quita para reconocer este... desde este grupo parlamentario el valor de los profesionales... los profesionales veterinarios y de todo el colectivo, ese... esa labor tan importante que han venido haciendo en... a lo largo del... de los años y también en la... en los últimos años, en la prevención y la... y hacer frente a la difusión de infinidad de... de enfermedades zoonóticas, que hubieran podido también llegar también a impactar en la salud humana.

Con lo cual, el reconocimiento a los profesionales veterinarios por supuesto que sí, pero la propuesta que usted trae aquí justamente es un desarrollo en un marco normativo que no es precisamente de esta Comunidad Autónoma, sino, como digo, viene enmarcado en la ley y en un real decreto que es a nivel nacional; con lo cual, realmente no encaja ni tiene cabida en esta norma y, en todo caso, podría haber sido discutido en la Comisión de Sanidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidenta. Señora Pinacho, le agradezco su apoyo a esta proposición no de ley. Seguro que el colectivo veterinario también se lo agradecerá. Y estoy sorprendida gratamente de este apoyo a... a la proposición no de ley y a la Estrategia *One Health*. Debe saber que la Estrategia *One Health* es un objetivo de la Agenda 2030 y la damos la bienvenida al abandono del negacionismo y al lado de la ciencia, ya que -como le he dicho muchas veces- el cambio climático es una realidad científica reconocida por la comunidad científica internacional, ¿no? No se entiende la salud humana sin la sanidad animal y sin la protección del medio ambiente. Y, bueno, la emergencia climática, como digo, es un hecho en el que todas las Administraciones públicas están obligados a tomar medidas, y... y espero volverla a encontrar en esta senda en proposiciones futuras.

La señora portavoz de Ciudadanos, la señora Gómez Jiménez, le haría una pregunta: si los veterinarios son sanitarios -y en esto estamos todos de acuerdo, parece ser-, ¿cómo los centros donde trabajan los veterinarios no son centros sanitarios? Es tan simple como esto.



Me apena mucho verla estar de acuerdo en muchas proposiciones no de ley que traemos, sobre todo, en temas de medio ambiente, de... de Estrategia *One Health*, en temas de salud pública, y luego parece que no la dejan votar a favor, y lo que nos trae es un argumentario que son excusas para no apoyar nada de... de lo que proponemos. Es muy triste en política, a veces, no poder apoyar -por eso me apena- lo que uno cree, ¿no? Entonces, sí le pediría que realmente recapacite el sentido de su voto, porque por un lado me argumenta estar de acuerdo en la mayor parte de planteamientos, pero nunca en las propuestas de resolución. Aquí estamos para adoptar decisiones que luego trasladamos al Ejecutivo y a hacer política, ¿no? Para hacer un debate de otro tipo pues bastaría una cafetería, ¿no? Yo creo que aquí venimos y tenemos el compromiso de que nuestras decisiones, aunque no vinculantes, pues, de alguna forma, obliguen al Ejecutivo a cambiar la vida de la gente.

Con respecto a la... a la portavoz, en este caso, de... del Partido Popular, la verdad es que siento mucho no haber debatido con el portavoz habitual, señor Reguera, veterinario, que manifestó además, en la comparecencia del consejero de Agricultura y Ganadería, estar enamorado del concepto *One Health*. Es una pena que no haya sido portavoz en esta PNL. Ya veo que el amor es irracional, ¿no?, no se puede... no se puede explicar, porque yo le pediría que al colectivo veterinario nos quisiera menos, pero nos quisiera mejor, ¿no?, y votaran... fuera capaz de votar a favor de esta proposición no de ley, que usted sabe que... [*Murmulllos*]. Estoy en uso de la palabra, ¿eh?, así que cuidado. Así que por favor.

Como decía, el colectivo veterinario lleva reclamando mucho tiempo esta incongruencia de que se nos reconozca sanitarios y que los centros en donde trabajemos no sean centros sanitarios, y con las consecuencias que tiene, porque, como decía, no solamente es una cuestión de concepto, es una cuestión de que no estar incluido dentro de la categoría de sanitarios hace que esos centros pues no estén regulados en todo ese... exposición que nos... nos ha hecho la portavoz del Partido Popular.

Efectivamente, no estamos en esos... en esas cadenas de redes epidemiológicas, que podríamos estar si fuéramos considerados sanitarios, y eso repercute muchas veces en los resultados de... de la gestión sanitaria, ¿no? Y ponía ese ejemplo cuando el Laboratorio Pecuario no pudo iniciar los diagnósticos en personas desde el primer momento por no ser considerado un centro sanitario, o los datos, que son muy importantes. Ahora los felinos parece ser que sí pueden contagiarse, no lo transmiten, pero se pueden contagiar de COVID-19. La evolución de una enfermedad que se transmite a los animales, que ha sido emergente desde los animales y ahora parece ser que podemos transmitir nosotros a los animales, carecer de esos datos porque no somos considerados centros sanitarios pues realmente puede tener unas consecuencias para la salud muy serias, y no se entiende muy bien esta reticencia de la Administración autonómica a... a este reconocimiento.

Porque no nos engañen. Jurídicamente yo no les voy a... a quitar la razón en que hay dos formas de... de que esto fuera una realidad. Una sería que se... que el Gobierno de la Nación modificara el Anexo I del Real Decreto 1277/2003, incorporando todos los servicios veterinarios; efectivamente. Pero uno de los dos pasos se puede dar. También sería suficiente con que Castilla y León modifique directamente el Artículo 2.1 del Decreto 49/2005, de Castilla y León, clasificando todos los servicios que prestan los servicios públicos veterinarios privados... públicos y privados... y privados, perdón.



Con lo cual, yo les diría: si ustedes quieren optar por la vía de las Cortes Generales, tienen parlamentarios allí que pueden presentar esta propuesta. Bueno, Ciudadanos, concretamente por Castilla y León, no; pero, bueno, el Partido Popular, sí. Pues presenten esta propuesta a las Cortes Generales. Ahora estamos aquí, estamos en las Cortes de Castilla y León, esta es la Comisión de Agricultura y Ganadería. Por cierto, yo no soy miembro de la Mesa de las Cortes, el señor Reguera sí, que es portavoz de esta Comisión del Partido Popular. Si consideraba que se debía debatir en otra... en otra Comisión, pues debería haberla desviado. No es competencia de los demás procuradores y... y mucho menos, encima, utilizarlo como argumento para votar en contra, ¿no?

Como... como les decía, yo creo que escurren el bulto, no asumen sus competencias nuevamente, siempre miran hacia el Gobierno, se excusan en... en las competencias del Gobierno de España, eludiendo pues las que tenemos reconocidas y, como les citaba, muy expresamente, concretamente en salud pública, en el Título V de nuestro Estatuto de Autonomía.

Es una lástima. Podríamos haber llegado hoy aquí a un acuerdo que realmente establecería un cambio en las políticas *One Health* de la Comunidad Autónoma, que digo que, lejos de ser solamente un eslogan que utiliza la Consejería de Agricultura y Ganadería, podía realmente ser una estrategia que estableciera cambios que influyen pues en la salud pública, en la salud... la sanidad animal y en la protección del medio ambiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

He sido aludido en varias ocasiones y, en función de los... del Reglamento, tengo derecho a intervenir. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe. Por... por favor. Disculpe. Sí, un... perdón. Don Óscar, díganos, perdón.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

He sido aludido en varias ocasiones y se ha puesto en tela de juicio... se han emitido juicios de valor respecto de mi persona. Tengo derecho a intervenir, según el Reglamento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un segundito. Vamos a proceder a la consulta con el señor letrado. Un segundo. *[El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]*. Habiendo... de conformidad a lo establecido en el Reglamento y... y según lo informado por el señor letrado, una vez iniciado la votación, como se ha iniciado, hay que someter directamente a votación la PNL debatida.



Votación PNL/000809

Continuamos con la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En total: diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000869

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 869, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que se inste al Gobierno de España a la eliminación de las tasas ganaderas y a que se incremente en 1,5 puntos el IVA compensatorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Esta proposición no de ley, que suele... como suele pasar muchas veces en esta Comisión, se suele debatir muchas veces fuera de contexto. Tenía su sentido el año pasado, cuando la pandemia y toda la situación de crisis ocasionada, aunque, afortunadamente, fue uno de los sectores menos afectados.

Se propuso por parte de este grupo parlamentario, al tener la costumbre de esta Comisión de debatir primero todas las PNL relacionadas con la pandemia, pero este criterio no prevaleció. Así que, casi un año después de su registro, se debate hoy, y así el Grupo Parlamentario Popular nos dirá que los Presupuestos para el año dos mil veintiuno ya incluían una bonificación del 95 % de las tasas veterinarias, pero no nos dirá que ya estaban en vigor anteriormente, con ocasión de las sequías de los años dos mil diecisiete y dos mil diecinueve.

Concretamente, se aprobó la Orden de Economía y Hacienda 380/21, de treinta y uno de marzo, por la que se acuerda la publicación de las tarifas vigentes de las tasas a partir del veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, donde se incluía una gran cantidad de número de tasas en materia de agricultura y ganadería.

La Unión de profesionales... la Unión de Pequeños Agricultores ha solicitado al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León -pidió el año pasado- la puesta



en marcha de medidas urgentes de apoyo a los ganaderos. Esta OPA consideraba clave, entre otras, las decisiones fiscales que adecúen la tributación a la caída real de la renta. En este sentido, solicitaba al Ministerio de Hacienda el incremento del IVA compensatorio de la ganadería en 1,5 puntos, y a la Junta de Castilla y León la eliminación de las tasas ganaderas ante la situación de quiebra económica en la que estaban miles de explotaciones.

La organización agraria estableció... adelantó días atrás las maniobras que se estaban... que se estaban percibiendo con el fuerte incremento de los precios que se iban a producir en los piensos, y que se estaba ya consumando. Este hecho suponía un varapalo muy severo para los profesionales del sector en una situación, como la actual, de crisis en los precios de origen.

Ante esta situación, UPA recuerda que el alza de las cotizaciones de la soja, materia prima indispensable para las dietas en los animales, debido al aprovisionamiento masivo de China, se está utilizando por parte de las asociaciones españolas que representan los intereses de los fabricantes de alimentos compuestos para animales para justificar la subida tan desorbitada de los piensos. UPA hace un llamamiento a estas empresas y a las Administraciones para que actúen con responsabilidad y asuman la vulnerabilidad con la que se encuentran los ganaderos actualmente, y que podrían provocar la imposición de seguir en su actividad para un gran número de explotaciones ganaderas en nuestra región.

Nuestra organización, decían, insiste en las consecuencias que puede acarrear el incremento tan alto de los costes de producción más importantes que asumen a diario en su actividad, y que pueden conducir directamente a abandonos por parte de los profesionales o a las reducciones de censos con las disminuciones significativas de las producciones de leche y de carne.

Lo del IVA compensatorio reconozco que es complejo, ya que es un instrumento de política fiscal con bastante antigüedad, el régimen especial... el régimen especial de agricultores y ganaderos no paga el IVA, se hace una compensación, que se considera escasa, pero es cierto que desde hace muchos años esto no se cambia. No existe obligación de repercutir ni de liquidar e ingresar el IVA por las ventas de los productos naturales obtenidos de las explotaciones, así como de las entregas de bienes de inversión utilizados en esta actividad que no sean inmuebles. Quedan exceptuadas las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y las operaciones en las que se produzca la inversión del sujeto pasivo. No se... no se deducen las cuotas del IVA soportadas o satisfechas en las adquisiciones de bienes o servicios empleados en la actividad.

En este régimen se percibe una compensación a tanto alzado en las entregas de los productos naturales a otros empresarios no acogidos al régimen agrícola y que no realizan exclusivamente operaciones internas exentas. También en las entregas intracomunitarias a personas jurídicas no empresarias y en las prestaciones de servicios incluidos en el régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Esta compensación será la cantidad resultante de aplicar al precio de venta de los productos obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios accesorios a las mismas el 12 %. La compensación será del once... del 10,5 % en la entrega de los productos obtenidos en las explotaciones ganaderas o pesqueras y en la prestación de servicios asociados.



Tampoco es imposible esta modificación del IVA compensatorio, ya que en el año dos mil doce se produjo un cambio, en concreto, el Consejo de Ministros aprobaba la modificación de los tipos de IVA, incluyendo, entre otras, la subida de los tipos del régimen especial agrario, del IVA compensatorio del 8,5 al 10,5 % en el sector ganadero y del 10 al 12 % para el sector agrícola. Cierto es que esta modificación fue para compensar la parte de la subida del IVA del 21 %, que normalmente se le suele olvidar al Partido Popular que fue el que subió el IVA al 21 %.

En materia de fiscalidad agraria, el Gobierno ha hecho o creemos que ha hecho sus deberes. Así, se ha mantenido el régimen de estimación objetiva; eso es importante, tener... alabar este régimen de estimación objetiva, porque son muchos los especialistas, las... los debates, incluso la Comisión Europea, que está proponiendo en algunos casos la... la desaparición del régimen de estimación objetiva, pero, afortunadamente, en España esto se está manteniendo. Además, con unos límites de rendimiento por estimación objetiva para el año... para el año dos mil diecinueve de 250.000... de 250.000 euros.

También el régimen de estimaciones directas agrarias, también es importante, que... con una cifra anual de negocio de a partir de 250.000, perdón, de 250.000 euros. Y en relación con el impuesto del valor añadido, informo que no hay ningún cambio sustancial en el sector agrario.

En cuanto a las prestaciones de servicios, se aplica el IVA del 10 % a los servicios efectuados a favor de los titulares de explotaciones agrarias, forestales o ganaderas, tales como la plantación, siembra, injertado, abonado, cultivo, embalaje y acondicionamiento de productos, engorde de animales, etcétera. Y también se aplica un IVA del 10 % a las prestaciones de servicios relacionados con las cooperativas agrarias a sus socios, incluida la utilización de maquinaria en común.

La Junta de Castilla y León ha modificado algo las tasas veterinarias, exclusivamente, que son las más bajas y de poca cuantía. Gracias a los rendimientos por estimación objetiva, se ha ahorrado este año más de 100 millones de euros en el IRPF. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León?

También se aplicó, y es importante, en el ámbito fiscal la flexibilización de la limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva para el año dos mil veinte, que permite que un agricultor que estuviera... que no estuviera en estimación objetiva y no hubieran transcurrido los años suficientes, pudiera volver a la estimación objetiva, que facilitó así que los agricultores y ganaderos pudieran aplicarse el régimen fiscal que les... que les interesara más en función de su situación, y sin las necesidades de... sin la obligatoriedad de estar los cinco años; o sea, que se eliminaba así la vinculación obligatoria.

En el IRPF, etcétera, pues hay una serie de modificaciones que ha ido haciendo... ha ido realizando el Gobierno de la Nación a lo largo de este año dos mil veinte-dos mil veintiuno, facilitando la fiscalidad en el régimen agrario. Hay que recordar la... los índices de rendimiento, que se publicó primero a finales del año dos mil... dos mil veinte, en el cual ya se bajaba la... los rendimientos de muchísimas actividades; y, antes de la... antes de la apertura de la declaración de la renta del año dos mil veinte, en abril de dos mil veintiuno, se volvía a modificar a la baja los rendimientos de muchas de las actividades afectadas directamente por la... afectados muy... y muy vinculados a Castilla y León, tanto por el tema de la pandemia como por otros temas (de DANA, etcétera).



Sin embargo, la Junta de Castilla y León lo único que hizo fue la modificación del 95 % de las tasas veterinarias, quiero dejar eso claro, solo las tasas veterinarias, porque el resto de las tasas, que son las de más cuantía, siguen teniendo su... siguen teniendo su vigor. Además, una... además, una medida que ya se ha ido, como he dicho anteriormente, ya se ha ido aplicando en otros años anteriores, como cuando la sequía del dos mil diecisiete o la sequía del dos mil diecinueve.

Por tanto, creemos que en esta materia de fiscalidad o de tasas –pues, bueno, en el tema de la Junta de Castilla y León no se puede hablar de fiscalidad, sino de tasas, pero bueno, al final es dinero que pagan los agricultores y los ganaderos–, salvo, como he dicho, las tasas de veterinarios, no las tasas ganaderas en su conjunto, tienen esa bonificación del 95 %, que ya existía anteriormente.

Entonces, pues, ante esa situación, el Grupo Parlamentario Socialista pues les presenta la propuesta... la siguiente propuesta de resolución –esto venía de cara al año... al año dos mil veinte... dos mil veintiuno, perdón, para los Presupuestos de dos mil veintiuno, se debate un año más tarde, pero, como no tiene puesto fechas, pues tiene... tiene su perfecta actualidad a fecha de hoy–, que sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a eliminar las tasas ganaderas que cobra la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y dirigirse al Gobierno de España para que atienda la reivindicación de los ganaderos de incrementar en 1,5 puntos el IVA compensatorio”. Nadas más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, la Consejería de Hacienda ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de trece de abril las tarifas de las tasas vigentes en la Comunidad para el año dos mil veintiuno. Las cuantías que repercuten en el sector agrario y ganadero no varían sustancialmente desde el dos mil dieciocho, año en el que se suprimieron algunas tasas, aunque existía una bonificación del 95 % en las tasas por prestación de servicios veterinarios.

Recordemos el precedente del año dos mil dieciocho, cuando, ante los graves daños que provocó la sequía en nuestra Comunidad, en Castilla y León, entre el Partido Popular y el PSOE se acordó una enmienda para eximirles del pago de las tasas por actividades agrícolas, aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras y por servicios veterinarios. En concreto, y con vigencia exclusiva para el dos mil dieciocho, fue aplicable una bonificación del 100 % en la cuota tributaria de las citadas tasas.

Ahora, desde el Grupo Parlamentario Socialista, se proponen dos medidas para ayudar al sector: de una parte, la eliminación de las tasas ganaderas que cobra la Junta de Castilla y León; y, de otra, instar al Gobierno de... al Gobierno de España para que se incremente el IVA compensatorio en un punto y medio, como si fueran otros los que gobernarán y no los de su propio partido, señorías socialistas.



Bien, a continuación, haré un breve resumen de cuál es la raíz del problema del sector ganadero. Por un lado, la Asociación de Fabricantes de Piensos Compuestos de Castilla y León (Asfacyl) ha manifestado su gran preocupación por la escalada de precios que han tenido las materias primas que se utilizan para elaborar los piensos compuestos que alimentan a los animales de las granjas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado recientemente un informe en el que analiza los precios oficiales medios de las principales materias primas que se utilizan para elaborar los piensos compuestos, comparando los existentes en julio del año pasado y los de este año. Esto refleja unos importantes incrementos: un 40 % para el maíz, un 17 % para el trigo, un 28 para la cebada y un 26 % para la soja.

Bien, desde Asfacyl ven con absoluta preocupación la incidencia de estas subidas en las ganaderías de vacuno de cebo, de vacuno de leche, de porcino, de avícola, cunícola, acuícola y de animales de compañía. El precio de la materia prima supone entre un 40 y un 70 % del coste de producción, en función de cada ganadería, lo que repercute considerablemente esta subida.

El mercado de materias primas utilizadas en la alimentación animal es un mercado que depende directamente del mercado mundial, igual que pasa en la mayoría de las materias primas, como sabemos. La demanda mundial y los mercados de futuros especulativos establecen los precios de referencia del trigo, el maíz, de la cebada y de la soja que consumen nuestros animales. Los animales de nuestras granjas, desde luego, tienen que comer diariamente la cantidad necesaria que cubra sus necesidades básicas alimenticias, independientemente de cómo esté su precio.

Pero además, señorías, aparte del problema expuesto, hay otras reivindicaciones históricas del sector ganadero, y desde el Grupo Vox nos volvemos a hacer eco de ellas en esta Comisión. Por lo que les proponemos las siguientes actuaciones:

Por un lado, eliminación de tasas ganaderas que cubra la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de forma definitiva, y, si no, al menos por el vigente año dos mil veintiuno, siendo prorrogable cada año y mientras dure la actual situación de sobre coste de las materias primas de la alimentación animal.

Segundo, dirigirse al Gobierno de España para que atienda la reivindicación de los ganaderos de incrementar en un punto y medio el IVA compensatorio.

Tercero, control riguroso, facilitando las capturas cinegéticas y otras medidas que de verdad sean eficaces de las poblaciones de especies silvestres que se alimentan del ganado y de los cultivos y les transmiten enfermedades como la tuberculosis.

Cuarto, en caso contrario, la Administración debe asumir plenamente la responsabilidad patrimonial de todos los daños y perjuicios y, en su caso, la indemnización directa del 100 % de los daños ocasionados, incluyendo el lucro cesante en caso de los ataques de especies salvajes.

Quinto, en relación con la sanidad animal, medidas como incrementar el personal de la unidad veterinaria, diseñar un mapa de diagnósticos fiables para la tuberculosis bovina, así como para todas las enfermedades pandémicas de fácil expansión, y el impulso de vacunas como medidas preventivas.

Y, finalmente, mantener la autoguía a los ganaderos, no exigirles guía de movimiento para llevar animales de una parcela a otra dentro de su mismo término municipal, y, en general, reducir la burocracia que se las... a las que se le somete,



aunque sea por medios telemáticos, a los que muchas veces en estos... en estos casos no tienen acceso por falta de internet en sus municipios o localidades.

En fin, señorías, esperemos que la Consejería de Agricultura haya tomado nota de todas estas medidas propuestas y que las haga efectivas lo antes posible. Desde luego, nosotros vamos a seguir insistiendo en su necesidad hasta que se cumplan durante toda la legislatura. Por lo tanto, nuestro voto será a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, pues esta tarde se trae aquí una proposición no de ley que propone dos cuestiones. Por un lado, la eliminación de las tasas ganaderas; por lo que el señor Cepa ha acertado esta tarde, consciente de que nosotros ya lo hemos propuesto y llevado a cabo en los Presupuestos del dos mil veintiuno. Pues, bueno, el Grupo Parlamentario Popular sé que les va a presentar una enmienda para que todo esto se siga haciendo en el dos mil veintidós, que espero que tengan a bien aceptar.

Y en la segunda parte, que es la del incremento del IVA compensatorio. Aquí, usted un poco pues, bueno, nos ha contado su libro de todo lo que ha hecho el Gobierno de la Nación y el PSOE, para justificar un poco, yo creo, por qué no ha llevado a cabo esta medida el Gobierno de la Nación, y sin embargo instamos a la Junta para que inste al Gobierno. En este punto, decirle, señor Cepa, que, lógicamente, coincidimos con ustedes, y vamos a instar a la Junta para que inste al Gobierno. Con lo cual, se lo vamos a aceptar.

Bueno, quería hacer un poco la... o hablar un poco esta tarde de la diferenciación entre lo que es la tasa y el impuesto, más que nada para que quede claro. Porque se pide la eliminación de la tasa, y, claro, lo que hay que saber cuando eliminamos una tasa es por qué se está cobrando una tasa. La tasa es un tributo que se cobra por el disfrute de un uso, o de un servicio o de una actividad. Y si la eliminamos por completo, pues, bueno, claro, ni siquiera vamos a cubrir los gastos mínimos de... de la Administración que... que hay que pagar, ¿vale? Entonces, por eso la Junta, consciente del problema que había, bonificó el 95 % de las tasas ganaderas. Si se dan cuenta, prácticamente es la totalidad del servicio; pero, si la eliminamos en su totalidad, por lo que les acabo de explicar, pues ni siquiera cubriríamos este pequeño coste administrativo.

Esta bonificación es un ejemplo de lo que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma apuesta por... por los ganaderos y por las zonas rurales, conscientes de la crisis económica y social que tenemos, y que tanto daño ha hecho a todos los sectores de la sociedad. No cabe duda de que los retos a los que nos estamos enfrentando, con la pandemia de por medio, a la que no solo nosotros no hemos achantado, sino que hemos supuesto un impulso para mejorar condiciones que tenían ya nuestros ganaderos.



Y para refrescarles las cuentas a las que llegamos allá ya en enero, no solo no se incorporaron subidas a los impuestos de las familias, ni tampoco de los autónomos, sino que, a pesar de la terrible situación económica en la que nos encontrábamos, mantuvimos beneficios fiscales vigentes, para ahorrarles 336 millones de euros a más de 155.000 familias. Como sabrán, estoy hablando del impuesto de sucesiones y donaciones, que también afecta a los ganaderos de la Comunidad.

Dos fueron las deducciones que... que estaban dirigidas a estas personas y empresas que desarrollaban su actividad en el medio rural: por un lado, se rebaja el 25 % el tipo reducido del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, para que puedan traspasar sus negocios en el medio rural, dejándolo en un 3 %; y se fija la bonificación -de la que estamos hablando- del 95 % sobre la tasa ganadera por servicios veterinarios, a la que nos hemos referido ya anteriormente. Todo esto se encuentra en la Ley 1/2021, del veintidós de febrero, de medidas tributarias, donde en la Disposición Transitoria Quinta aparece esta bonificación.

Y, por cierto, quiero recordar que los usuarios del módulo... del módulo ganadero, que cada día son más, están exentos de la gran mayoría de las tasas que existen en nuestra Comunidad. Ha hecho mención la señora Fátima Pinacho a estas tasas, que no las voy a sacar aquí esta tarde porque están publicadas.

Y en el segundo punto, en relación a... a incrementar en el 1,5 % el IVA compensatorio, esta medida ya se llevó a cabo por el Gobierno de España en varios momentos -el dos mil nueve, el dos mil doce-, en paralelo a los incrementos de los tipos de IVA que afectaban a los insumos de las explotaciones agrarias.

Y, como les he dicho previamente, sí que la vamos a votar a favor. Pero, fíjense que a mí sí que me... me da curiosidad que en su propuesta el... el Grupo Socialista votó en contra de estas medidas en el Congreso de los Diputados, y, ahora que ustedes están gobernando y podrían hacerlo, vienen aquí a instar a la Junta para que inste al Gobierno, pero... pero, bueno, es una medida que favorece al sector y... y vamos a apoyarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, uno que viene a las Cortes con la intención de escuchar y aprender, señor Cepa, tiene usted riesgo de que le puedan echar de su partido. Yo creo que es importante ver el trascurso de las Comisiones. Uno tiene el gusto de ser portavoz de Empleo e Industria. Tenemos el placer de disfrutar de la Comisión de Economía y Hacienda y disfrutar todas las tardes de los lunes para... los martes por la tarde de la Comisión de Agricultura. Y no sé cómo no se sonroja usted de venir aquí hoy a proponer una bajada del... la eliminación de un tasa, que no deja de ser una carga tributaria, y cómo usted viene aquí a las Cortes a instar a su Gobierno, al que tanto quieren ustedes -bueno, es el Gobierno de todos, pero Gobierno socialista, que usted tanto adora-, para decir que amplíe, en este caso... que en este caso el... el IVA compensatorio.



Usted, que ha defendido en las Comisiones de Hacienda la subida de impuestos como modelo antagónico al del Partido Popular y su... y el Gobierno que tenemos con Ciudadanos; usted, que ha defendido que una bajada de impuestos –dijo usted, se puede ver en las actas de la Comisión– nunca significaba, nunca se podría recaudar más bajando los impuestos. Pregúntale a sus amigos del Gobierno que bajando el IVA están batiendo récords en la... en el IVA de la luz. Se puede bajar el IVA, pero como tenemos un disparate en un impuesto indirecto, pues está recaudando más. O sea, ese 10 % de... de bajada del IVA, del 21, está consiguiendo que se batan récords en recaudación. O sea, bajando ganan más. Usted eso dijo que era imposible, que ningún tributo bajándose los impuestos se podía recaudar más; en los indirectos, sí. Y su Gobierno socialista lo está haciendo todos los días.

Hoy nos viene usted aquí diciendo que eliminemos una tasa. Se lo ha dicho bien los portavoces de los demás grupos, en los cuales es justo recordar que la eliminación de una tasa tiene un sentido más complicado. Una tasa viene por un coste de una prestación de un servicio. Siempre es... en todos los libros de economía, que usted conoce y yo también, siempre hablamos de bonificar. Es justo que se sepa lo que cuesta un servicio. Podemos leer qué incluye la tasa de los servicios veterinarios, en los cuales vemos que existe la prestación de diagnóstico, análisis y dictámenes no exigidos, circulación de animales, controles e inspección voluntarios. Todo ese tipo de prestaciones tiene un coste y es justo por parte de la ciudadanía que sepa lo que vale.

Y luego hablamos de la repercusión que pueda tener en el... en este caso, en la ganadería, en los ganaderos, a la hora de hacer frente a ellas. Por eso, nosotros hemos defendido, y no es una cuestión de colores políticos, es una cuestión de sentido económico, independientemente del... del partido político de derechas o de izquierdas, siempre se establecen las bonificaciones, y eso es un sentido justo y equilibrado. Por eso, nosotros hemos hablado de una bonificación que ya en el dos... en este año dos mil veintiuno se ha establecido en el 95 % a la hora de entender la realidad del campo.

Señoría, la realidad del campo no es la de hace ocho años ni de hace diez; la realidad del campo de hoy es la que están sufriendo nuestros agricultores y ganaderos. Hemos oído cómo han subido los piensos, cómo están subiendo todas las materias primas y cómo los ganaderos, que tienen como principal consumible el diésel, cómo nuestros ganaderos están sufriendo la subida de la luz, porque muchos de ellos tienen explotaciones, tienen regadío, que vienen enganchados a la luz, que se están completamente arruinando. Ya no solamente es la barbaridad que pagaban antes con la potencia, que pedíamos una bonificación de una tarifa baja en cuanto a la potencia de la luz, que es un impuesto que no deja de ser revolucionario todos los años, o no... sí, o lo enchufe o no lo enchufe, me toca pagar. Ahora vemos que eso se está disparatando. Algunos no saben cómo van a hacer frente al recibo de la luz. Cuando tengan que vender el... el cereal, el maíz o el girasol, no le va a dar para pagar las facturas.

Por eso, yo creo que es justo lo que usted establece, la Junta va por delante de ustedes. No solamente ustedes se comunican con los... los sindicatos agrarios, nosotros también. Se ha dado un primer paso. Si alguna Comunidad Autónoma está bonificando, está apoyando fiscalmente al mundo rural, es la Junta de Castilla y



León, vamos por delante al resto de Comunidades Autónomas. Pero también es justo que hagamos una defensa y una exigencia a que miremos la situación que tiene el campo, que tienen nuestros pueblos y que tienen la agricultura y la ganadería. Hay que analizar la fiscalidad completa.

Pues claro que estamos de acuerdo con la compensación del IVA. Pero ¿usted cree que la realidad de hoy es igual que la realidad de... de lo que está soportando los... nuestros agricultores y ganaderos del dos mil once? Yo creo que es peor el día de hoy. Pregúnteles, pregúnteles el precio que tiene las materias primas, que tiene, repito, los consumibles, y lo que soportan... lo que están soportando en el día de hoy. Por eso, vemos que habría que hacer en detalle, en una valoración catastral, que están soportando también unos excesos de valoración brutales -que no lo vale-; vemos como naves que son cuatro paredes y una uralita se les valora en 100.000 euros porque tienen una superficie enorme, que realmente no lo vale; como casas y explotaciones están completamente explosionadas en su valoración. Y que sería justo, entre todas las Administraciones, sentarse y hacer una valoración justa que repercute... que repercute, indiscutiblemente, en los que viven, trabajan y disfrutan de nuestros campos y que, realmente, no se les está prestando esa atención.

Por eso, yo le propongo, le tiendo la mano, a aprobar una transaccional, en la cual podamos llegar a un acuerdo, en el cual establezcamos, obviamente, no la eliminación, sino sí la bonificación, por sentido económico básico, en el cual desde el Partido Popular proponemos que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ascender al Presupuesto 2022, a través de la Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas, la bonificación vigente del 95 % en la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios. Y también dirigirse al Gobierno de España para que entienda la reivindicación de los ganaderos de incrementar el uno coma... 1,5 puntos del IVA compensatorio".

Yo creo que es una buena medida. Ya vamos por delante de ustedes. Saben ustedes que nosotros lo habíamos establecido. Cuando hablamos de fiscalidad, se pueden bajar impuestos, señor Cepa, no pasa nada, no... Ya sabemos que ustedes piensan que los impuestos los pagan los ricos, especialmente los indirectos, los pagamos todos los ricos. Cuando vamos a llenar el depósito de gasoil, los ricos pagamos 20 euros más por depósito, los pobres no, los ricos. ¡Ah, no!, que es que los... los que utilizan el gasoil son los camioneros, son los transportistas, son los autónomos, son los empresarios, y somos los curritos que cogemos el coche todos los días para llenar... para ir a trabajar.

Por eso, sigan pensando ustedes que los impuestos los pagan los ricos, cuando somos la clase media y todos los ciudadanos la que estamos pagando los impuestos que ustedes nos están ahogando de forma sistemática. Así que ha visto la luz -me parece fenomenal- y yo le invito a que apruebe... y apruebe la transaccional que le proponemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, gracias a todos por el debate. Yo, señor portavoz del Partido Popular, lo voy dejar claro desde el principio para que usted lo tenga claro. Yo solo adoro a Dios, que le quede a usted claro. Admiro, respeto, quiero, apoyo y apoyaré a Pedro Sánchez, pero adorar a Dios nuestro señor. O sea, que quede claro. *[Murmullos]*.

Bueno, el tema de la fiscalidad que usted me propone pues es muy interesante. Además, a lo mejor podríamos hasta coincidir en otros... en otros criterios. Yo soy tan radical -yo, Juan Luis Cepa, ¿eh?, no quiero aquí extenderlo- que yo estoy en contra de todas las... en contra de todas las... de estas bonificaciones de... no, perdón, las bonificaciones no, en contra de todas... a ver, ¿cómo se llama?, del IRPF... desgravaciones. Estoy en contra de todas las desgravaciones, porque yo creo en una fiscalidad del que más tiene más pague y que sea el... el Estado el que distribuya a los más que tienen para los que menos tienen para compensarnos todos y vivir todos mejor. Fíjese usted lo radical, en este aspecto, que sería.

Usted quiere mentarme el otro día en la Comisión de Hacienda lo que yo dije. Yo lo mantengo. Una bajada generalizada de impuestos no garantiza un incremento de... un incremento de recaudación, y usted lo sabe igual que yo como economista que es. Es más, el Partido Popular, que es el que ha hecho la mayor subida de impuestos de la historia de este país en el año dos mil once-dos mil doce, como quiso recaudar más, tuvo que subir los impuestos, y el IVA del 19 al 21 % lo subió el Partido Popular, porque, si no, es imposible.

Pero fíjese usted la contradicción que dijo el señor Carriedo el otro día en la Comisión. Dice: bueno, con la compensación que hemos hecho de... en el impuesto de... de sucesiones y donaciones, al final, como la gente gasta más, yo voy a recaudar más por el IVA, por el impuesto indirecto. Por tanto, al final, ¿qué es lo que pasa? ¿Qué... por... por dónde se recauda? Con lo que ha dicho usted, por los impuestos indirectos; y los impuestos indirectos son injustos para la mayoría de los ciudadanos. Los impuestos justos son los impuestos directos, los que gravan a la renta, a la riqueza y al patrimonio, porque los impuestos indirectos los pagamos todos: el que cobra mucho, el que cobra poco. Si yo compro este boli y gano 10, pago lo mismo que si usted compra este boli y gana 20, y eso es injusto. Fíjese la diferencia. Y ese es el... el matiz en el cual es el argumento. Pero, claro, esto se... esto se puede discutir cuando hay una discusión como... como la que estamos haciendo ahora, serena; no cuando se dice un tema suelto por ahí, esa cosa de que se recauda más o se recauda menos, y luego no hay posibilidad de debate. Eso lo tiene usted que entender.

Y luego la señora de los extintos me los ha querido explicar lo de la tasa. A mí no me explique lo de las tasas, yo solo sé lo que es una tasa. Pero sí que le digo una cosa: lo único que dice la ley en el tema de las tasas -porque las tasas se inventan y se crean, e igual que se crean pueden desaparecer-, las tasas, lo único... la ley de tasas lo único que te dice es que tú no te puedes lucrar por... con la tasa. Por tanto, que si el coste del servicio vale equis, tú no puedes recaudar equis más y, pero sí puedes recaudar equis menos y, y incluso hasta desaparecer, ¿eh? O sea, creo que eso es un matiz también importante. Hombre, que las lecciones que se nos vengán a dar aquí a nosotros pues las justas, porque no somos más listos que ustedes, pero tampoco somos menos, que eso yo creo que es un tema... que es un tema importante.



No somos más listos que ustedes, pero tampoco somos menos listos que ustedes, y yo creo que eso es un tema que... y hay veces que me... pues, oye, pues que a uno le... escuchándoles, con esa superioridad que... pues no, pues si somos iguales, si somos iguales. Si al final yo soy de pueblo, usted es de pueblo, el otro es del pueblo, el otro vive en una ciudad, y tenemos los mismos problemas o los problemas parecidos. *[Murmillos]*. Bueno, obviamente... hombre, mi pueblo es mejor. Además, encima que hemos ganado las elecciones de Portugal, ya ni te cuento. *[Risas]*. Ya, ya, hemos hecho ya... hemos abierto allí una línea por si acaso hay que escapar. *[Risas]*.

Bueno, vamos un poco a lo... un poco a lo serio. Respecto de la portavoz de Vox, pues agradecerle su voto afirmativo. Y la verdad que, bueno, pues de todo lo otro que nos ha dicho, yo no sé si no me ha querido presentar una enmienda o simplemente ha... o simplemente ha pretendido hablar y debatir. Pues esto es muy fácil: presente usted iniciativas con todos los puntos que ha dicho. Y es que, además, podíamos hasta coincidir en todos o en casi todos de las cosas que usted ha propuesto. Pues las presente.

¿Y por qué nosotros no vamos a pedir al Gobierno de la Nación la subida del... del 1 % del IVA compensatorio? No pasa nada. Somos grupos independientes y... y creemos que esto es justo, que es una reivindicación que la ha hecho una organización profesional agraria de Castilla y León, en la cual nos ha parecido... nos ha parecido interesante. Y voy a decir más, yo ni sabía que esto existía, no... no les voy a engañar, y he tenido que... he tenido que estudiar y aprender esto porque no... no sabía, y me ha parecido justo, me ha parecido justo.

Es verdad -que sí que lo han dicho por ahí anteriormente- que las... cuando se ha modificado el IVA... el IVA compensatorio ha sido siempre cuando ha habido las subidas del IVA. Eso... eso también es cierto; pero bueno, ahora, pues en esta situación de crisis...

El tema... hay un tema que yo creo que se está cambiando y... y yo creo que tenemos que tomar cartas en el asunto, y el otro día, en la clausura del Consejo de ASAJA, el señor Reguera y el señor... y yo mismo pues escuchamos, ¿no?, que esos mercados de Chicago, que definía los precios de las materias primas, yo creo que están un poco desapareciendo. Ahora influyen más las compras de China de las materias primas, influyen mucho más que estas cosas. Entonces, a lo mejor sí hay que tomar iniciativas. Lógicamente, nosotros no; eso es un tema más de la Unión Europea o a escala de comercio... de comercio mundial, pero es verdad que existe ese problema.

Pues claro que existe el problema del precio de la energía, señor... señor Castro; claro que existe. ¿Pero usted sabe cuál es el precio del megavatio en Portugal, o en Italia, o en Francia o en Alemania? No, no. No, no. Yo le estoy diciendo, usted dígame si es mayor o menor; menos lo de Inglaterra, que está ya desmadrado. Tal, porque hay un sistema que, posiblemente, nos... se tendrán sentarse quien... quien sabe de estas cosas y quien manda en estas cosas y regularlo, porque si al final el precio es por el tema marginal del... del gas natural, pues claro. Y ahora, encima, se ha enfadado Argelia con Marruecos, pues imagínese lo que nos complica la... lo que nos complica la cosa. Pues en ese tipo de cosas si es que estamos de acuerdo, es decir, si no estamos... yo creo que estamos hablando de cosas normal...



Y, claro, aquí el único que presenta iniciativas en esta Comisión somos nosotros. Hoy las cuatro son nuestras, pero seguro que las próximas cuatro Comisiones van a ser también iniciativas nuestras. Nosotros tenemos inquietud, también es verdad que es nuestra responsabilidad como grupo mayoritario de la... de la Cámara -y, desgraciadamente, en la Oposición- de... de presentar iniciativas alternativas al... al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero creo que son medidas bastante... bastante comedidas y bastante... bastante interesantes.

No les voy a aceptar la enmienda porque nosotros estamos hablando de todas las tasas... de todas las tasas ganaderas, no de las tasas veterinarias. Podríamos, en todo caso, aceptar que se pudiera hacer una desgravación en los Presupuestos del dos mil... del dos mil veintidós, pero de todas las tasas ganaderas, no solamente de las veterinarias, porque las... si usted analiza las tasas veterinarias, las hay que son ridículas, que son de céntimos. Pues, bueno, una bonificación del 95 % de seis céntimos... Pero hay otras tasas que tienen ciertas... sobre todo de pastos, de... -que lo ha comentado usted, el tema de pastos- otro tipo de... otro tipo de tasas que existen ahí que tienen... que tienen una envergadura mucho... mucho mayor.

Entonces, si usted me acepta su frase “con las tasas ganaderas” en vez de... dejando fuera lo de las tasas... “por servicios veterinarios”, sí le aceptaría esa enmienda transaccional. Si no es así, nosotros mantenemos tal cual nuestra... nuestra propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Hacemos un receso de cinco minutos para que los grupos lo hablen.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se reanuda la sesión. Señor Cepa, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues después de llegar a un acuerdo, después de unas arduas negociaciones y difíciles negociaciones, hacemos la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar a la Junta de Castilla y León que en el Presupuesto de dos mil veinte, a través de la ley de medidas tributarias y fiscales, establezca tasas... modificaciones a las tasas ganaderas. Ese sería el punto número 1. Punto número 2: “Dirigirse al Gobierno de España para que atienda la reivindicación de los ganaderos de incrementarles en 1,5 puntos el IVA compensatorio”.

Votación PNL/000869

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Todos los grupos parlamentarios, al haber una modificación de la proposición, están de acuerdo, ¿no? Pues entonces, por aserción, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del mismo.

PNL/000870

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 870, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de una campaña de promoción de productos del cerdo ibérico a nivel nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Villar... doña Judith Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, al igual que mi compañero Cepa, quiero comentar que hoy vamos a debatir una PNL que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el veintisiete de noviembre del dos mil veinte. Señores y señoras procuradoras, va a hacer casi un año desde que fue registrada, por lo que ruego a esta presidenta... Presidencia que sea un poquito más diligente en la elección de las PNL, ya que lo que proponemos hoy, en caso de ser aprobado, ya podría haber estado funcionando... haber estado funcionando durante muchos meses. Pero es que esta situación no solo se produce en esta Comisión, es algo que se produce en todas las Comisiones. Por lo que, como pronto, pues estas PNL atrasadas... o sea, estamos debatiendo PNL atrasadas, del año dos mil diecinueve, pero... pero es que tienen ustedes un atasco de PNL de años anteriores.

Otra de las consecuencias de debatir estas propuestas un año después de haber sido presentadas pues es que los datos que aportamos en su momento se quedan desfasados, por lo que, bueno, pues a continuación voy a actualizarlos.

El censo total del ibérico en España es de unos 3.585.954 cabezas, liderado por Andalucía, Castilla y León, Extremadura, con la provincia de Badajoz liderando el censo nacional. Estas tres Comunidades Autónomas concentran el 94,5 % de los cerdos de raza ibérica censados en España.

Si en noviembre del dos mil diecinueve Castilla y León se mantenía como tercera Comunidad por detrás... Hay un ruido en la sala, de verdad, que no... ¿Puede, presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí. Continúe usted, no se preocupe, usted no se ponga nerviosa.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Si... No, no, no me pongo nerviosa; yo lo que quiero es silencio y respeto... *[murmillos]* ... y respeto. No, más que nada, es que no me oigo yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio. Llamo... Llamo al orden al señor Rubén. Primera llamada al orden al señor... *[Murmillos]*. Perdón, al señor Illera, don Rubén. Primera vez que le llamo al orden. No es tanto ruido, que no está molestando y no están interfiriéndola a usted, están hablando entre ellos. *[Murmillos]*. Llamo... Llamo al orden por primera vez al señor Campos. Segunda vez que le llamo al orden, señor Campos. Silencio, por favor. Continúe usted, señora doña Judit.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

A ver, señora presidenta, yo no me pongo nerviosa, pero sí que resulta bastante molesto tener unas moscas por detrás todo el rato hablando, y, además, es una falta de respeto no escucharnos a los... a los que proponemos las PNL. Si no les interesa, pues podían venir otras personas o marcharse. Pero, hombre, no molesten; sobre todo eso, no molesten, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Entonces, si usted quiere que le... si le molestan las moscas, si usted quiere, llamamos a los conserjes para que se las quiten. Entonces... usted, de verdad, no es tanto lo que estaban molestando. Usted continúe con su intervención, que ellos están a lo suyo. Usted no se preocupe. Continúe, por favor.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, ahora la que ha faltado al respeto ha sido la señora presidenta. Voy a continuar.

Como digo, va a hacer... otra consecuencia, como digo, de debatir estas propuestas un año después de haber sido presentadas es que los datos que aportamos, como digo, están desfasados. Les estaba diciendo que si en noviembre del dos mil diecinueve Castilla y León se mantenía como tercera Comunidad, por detrás de Extremadura y Andalucía, en número de reproductoras, con 82.000, de las que 49.045 estaban en Salamanca, en el año dos mil veinte, según muestran los datos de las encuestas ganaderas elaboradas por la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Castilla y León pasó a ocupar la segunda posición en el *ranking* nacional, con 1.005.442 cabezas de ganado; es decir, un 30 % del ganado a nivel nacional.

Más de la mitad de los cerdos ibéricos de la región se encuentran en la provincia de Salamanca, 580.575, seguido de Segovia, con 166.404. Por lo que, según estos datos, Salamanca acoge un 60 % de la cabaña de ibérico de Castilla y León, un censo que ha ido aumentando en los últimos años. No obstante, exceptuando a Palencia, en el resto de provincias de Castilla y León, en menos medida, también se cría el cerdo ibérico. De hecho, en noviembre del año dos mil diecinueve, el resto de provincias de Castilla y León poseía un número nada desdeñable de cabezas



de ganado. Pues, por ejemplo, en Ávila había más de 83.000; en Burgos, cerca de las 7.000; en León, cerca de las 8.000; tenemos Salamanca, que ya lo he comentado; Segovia, también; Soria -que es un dato que a mí me ha sorprendido-, casi 17.000; Valladolid, unas 56.000; y Zamora, unas 87.000.

Por otro lado, en torno al cerdo ibérico se genera una serie de sinergias, que hacen que el sector del porcino ibérico en Castilla y León represente una de las ramas ganaderas que más aporta a la economía de la región. Muestra de ello es la existencia de más de 1.500 ganaderías y unas 330 industrias cárnicas, la mayoría en Guijuelo y alrededores, que generan alrededor de 6.500 puestos de trabajo directos.

Otro dato importante al respecto del ibérico es que en Castilla y León la orientación productiva ganadera predominante corresponde al cebo tradicional, seguido del cebo de campo y bellota. Y unido a este tipo de producción existen 150.000 hectáreas de dehesa, principalmente en las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila. Y continuando con los datos antes de la pandemia, aproximadamente el 68 % del total nacional de cerdos ibéricos se sacrificaban en Castilla y León; cerca del 60 % de los lomos que se producían en España -antes, digo, del coronavirus- lo hacían en las industrias de Castilla y León.

Si echamos mano del informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León, podemos observar como se recoge que la renta agraria regional del dos mil veinte crece un 25,8 % durante este año frente a la campaña previa, hasta alcanzar los 2.833 millones de euros. Su valor económico: los sectores más importantes de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León en el dos mil veinte fueron el porcino, con 1.309 millones; la leche, con 573 millones; los huevos, con 210 millones; así como los cultivos industriales, con 282 millones; los cultivos forrajeros, con 461 millones; y los cereales, con 1.704 millones. Comenta también este informe que, en cuanto a la producción de carne del ovino, del caprino y de la carne de vacuno, pues se han visto afectados por la falta de consumo en el canal HORECA. Con estos datos, se observa claramente la importancia del sector porcino en Castilla y León, y el ibérico en particular.

(Voy a terminar hablando muy bajito, a ver si así me escuchan). En la exposición de motivos de esta PNL hacíamos referencia al medio de comunicación *Salamanca 24 horas*, que decía que, efectivamente, uno de los sectores más perjudicados por el cierre del canal HORECA -la hostelería y la restauración- era el ganadero. Ovino, caprino, vacuno de carne o porcino blanco han visto frenadas las ventas de manera alarmante tras el cerrojazo de estos establecimientos. Pero el ibérico -decían- uno de los... es uno de los que más se está resintiendo por concentrar en este último trimestre del año casi la mitad de la facturación. Sin cenas de empresa, sin grandes reuniones familiares y con la hostelería sin actividad, la demanda ha caído en picado. Esto lo comentaban en el dos mil veinte.

Pues bien, estas afirmaciones están plenamente vigentes hoy en día, ya que estamos despertando lentamente del letargo que hemos sufrido durante este período. Y, pese a que es verdad que ha sido un buen verano para la hostelería, porque hemos tenido en Castilla y León mucho turismo, la gente ha salido a las calles, pues las pérdidas acumuladas no han ayudado a que el sector del ibérico se recuperase.

Nosotros somos conscientes de que tanto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han



sacado líneas de ayuda para el sector ibérico, pero, no obstante, también consideramos que son insuficientes. A juicio del Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León, de los procuradores socialistas, son necesarias más actuaciones.

Por este motivo, les planteamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de promoción de los productos del cerdo ibérico a nivel nacional”.

Como espero hayan escuchado, se hayan enterado, porque muchos no me han escuchado, pues esta PNL es muy sencillita, la... la propuesta de resolución también es muy sencilla. Creemos que va... puede suponer un cambio al alza en la tendencia del consumo a nivel nacional, pues ya se han hecho campañas promocionales de otros productos. Y esta propuesta de resolución tampoco impone el modo de llevarla a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, algo que, sin duda, si ustedes quieren, nos podemos sentar a decidir. Por lo que, bueno, pues esperamos su voto favorable. Eso es todo por el momento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Previamente a dar la palabra al Grupo Parlamentario Mixto, solamente hacer una aclaración: que la diligencia de la Mesa de la Comisión establece las PNL en función del orden de presentación, de conformidad como se aprobó inicialmente. Entonces, la frecuencia es la que es, pero se sigue el orden de forma estricta.

Aclarado... aclarado esto, en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, el sector del porcino español tiene una importancia clave en la economía de nuestro país, ya que supone casi el 14 % de la producción final agraria. Dentro de las producciones ganaderas, el sector porcino ocupa el primer lugar en cuanto a su importancia económica, alcanzando cerca del 39 % de la producción ganadera. España se ha consolidado como el segundo mayor exportador de porcino de la Unión Europea, solo por detrás de Alemania, aumentando espectacularmente sus exportaciones a terceros países.

Durante el estado de alarma el ibérico, como sabemos, ha sufrido graves problemas y pérdidas económicas provocadas por el cierre del canal HORECA. Los productos ibéricos aportan un valor incalculable a nuestra gastronomía, desde luego, se trata de productos que no se dan en el resto del mundo, ya que para su existencia necesitan de un ecosistema específico que solo se encuentra en la Península Ibérica, en nuestras dehesas. Los productos ibéricos son, en España, desde luego, la joya gastronómica de la corona.

¿Les parece a ustedes, señores socialistas, más estratégico para España salvar, por ejemplo, a la compañía aérea Plus Ultra, con 53 millones de euros, antes que promocionar o intentar salvar el sector del porcino ibérico, del que se... del cual se derivan productos que nadie más que nosotros podemos producir? ¿Qué entienden ustedes por sector estratégico? ¿Es coherente quizá destinar 10 millones de euros para compensar la ruina derivada del cierre forzoso del canal HORECA durante la



pandemia, mientras en paralelo se conceden 3,7 millones de euros a la fabricación de carne *fake*? Pero, bueno, ya sabemos que, como el señor Bill Gates dice que es más sostenible el consumo de carne sintética, pues lo que hacemos aquí es obedecer.

Bien, señores del Partido Socialista, ya sabemos que están encadenados ustedes a una agenda que tiene entre sus principales objetivos poner fin al consumo de carne procedente de animales, y sabemos que esa agenda... esa será siempre la prioridad absoluta para este Gobierno, algo que no se cansa de repetir una y otra vez el señor presidente Sánchez. Si esta verdaderamente es su intención, lo que deben hacer ustedes es ser valientes y decírselo claramente a nuestros ganaderos; pero no presenten ustedes aquí solicitudes de campañas para promocionar el cerdo ibérico para hacerles creer que a ustedes esto les importa, cuando su actuación dice precisamente lo contrario. Aparquen ustedes la agenda ideológica que, desde luego, nos está conduciendo al fin de la soberanía española, al fin de todo lo nuestro, de todo lo auténtico y de todo lo que realmente merece la pena. Esta agenda a lo que nos está conduciendo es a la ruina.

Bien, hay que presentar un plan decente de ayudas al sector porcino. Se pongan como se pongan sus amigos de las élites globalistas, desde luego, jamás dejaremos de consumir carne. Y lo peor es la doble moral de todos ustedes trayendo hoy aquí, a esta Comisión, una proposición no de ley intentando engañar a la sociedad castellano y leonesa, diciendo que hay que hacer campañas para promocionar el cerdo ibérico. Bien, desde luego, no van a conseguir que renunciemos a nuestras costumbres, a nuestra gastronomía y a nuestra forma de vivir. Dejen ustedes de buscarse enemigos y hagan las cosas bien, pero, a ser posible, háganlo desde el principio. Nuestro secretario general, Javier Ortega Smith, ha acudido el jueves pasado a la sierra de Huelva para señalar los problemas que ocasionan las políticas globalistas de izquierdas y, además, la connivencia del Partido Popular con ellas en cuanto al sector cárnico. Desde Jabugo, que es, como sabemos, la cuna del cerdo ibérico, Javier Ortega Smith ha denunciado el abandono y olvido de algunas provincias españolas.

Desde luego, en Vox no nos vamos a resistir y a aceptar que haya españoles de primera y españoles de segunda, especialmente la gente del campo, que parece que a estas alturas ya no tiene ni voz ni tiene futuro. Algunos se empeñan en hablar de la España vaciada, y nosotros decimos que esa España no está vacía, que allí hay agricultores, que hay ganaderos, que hay comerciantes, hay pequeños autónomos que tienen también derecho a un futuro, pero, desde luego, llevan décadas en el abandono y en el olvido. Nos lamentamos que haya algunos que, desde la izquierda más sectaria y más rancia, junto a la derecha más cobarde, acepten esta agenda globalista de que hay que acabar con el cerdo, que hay que acabar con el consumo de carne de vaca, y olvidar también el campo que, a estas alturas, va a quedar solo ya como un decorado cinematográfico.

En Vox tenemos claro que en el campo viven personas, viven animales, y, si ya, además, denunciarnos que algunos pretenden que al lobo, por ejemplo, no se le pueda cazar, cuando está destrozando nuestro ganado, aquí también, en esta Comisión, hoy venimos a decir alto y claro que el producto del cerdo ibérico es un producto saludable. No hay que aceptar la más mínima campaña de desprestigio hablando de que no hay salud en este producto, sino todo lo contrario.



En fin, señorías, desde luego, votaremos a favor de esta proposición no de ley, pues toda campaña que se realice para la promoción de nuestros productos, y en este caso del cerdo ibérico, desde luego, será más que bienvenida por Vox. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de posición... de posiciones, y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, en esta ocasión nos plantean ustedes una iniciativa, señorías del Grupo Socialista, referente a la solicitud de una promoción de los productos del cerdo ibérico a nivel nacional.

Y quiero poner, en primer lugar, y por llevar un poco de orden, ¿eh?, algunos de los datos respecto al sector que, bueno, creo que los ha comentado la portavoz, pero quiero incidir otra vez para dar a... a poner en contexto de qué estamos hablando y la importancia del sector.

Castilla y León es una de las Comunidades que, como bien decían en su iniciativa, tiene mayor censo de porcino ibérico en toda España, concretamente Salamanca, como provincia, es la segunda a nivel nacional con un mayor número de cabezas, 580.000, solo superada en toda España por Badajoz, con algo más de 1.000.000, para un total de 3,3 millones a nivel nacional.

Este sector no solo destaca en número de cabezas, sino también en número de animales sacrificados, y es que en Guijuelo, en Salamanca, es el principal motor de una industria cárnica del cerdo ibérico en nuestra Comunidad, y es que, además, a nivel nacional representa un pilar fundamental en la generación de trabajo y riqueza.

La cría del porcino ibérico está muy vinculada al medio rural y al entorno, siendo la dehesa, ese ecosistema sostenible del que estos animales son capaces de aprovechar todos los recursos naturales que se les ofrece, el principal medio y sistema de explotación extensivo. Es una pena que se haya ido la portavoz del grupo Vox, para entender un poco de qué estamos hablando. Por lo que, señorías, no duden que conocemos y somos conscientes de la relevancia de este sector.

Llegados a este punto, tengo que recordarles que el sector del porcino tiene desde el año mil novecientos noventa y nueve representación, y es que les hablo de Asici, la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, una organización interprofesional alimentaria, una OIA, sin ánimo de lucro, en la que están representadas paritariamente organizaciones de la rama de la producción -es decir, los ganaderos- y de la rama de la transformación -los industriales- del cerdo ibérico. Y aquí viene lo más interesante, señorías, pues tiene como uno de sus principales funciones la promoción de los productos asociados al cerdo ibérico.

Como tal, se constituyó en diciembre del año noventa y dos, con objeto de asumir la representación y defensa de los intereses comunes de los ganaderos e industriales del sector del cerdo ibérico. Continuó la labor emprendida por la Comisión



Interprofesional del Cerdo Ibérico, la CICI, desde la campaña ochenta y ocho ochenta y nueve, fecha en la fue homologada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación –el MAPA– del primer contrato tipo de compraventa de cerdos ibéricos y sus cruces para elaboración. Cada campaña, el contrato fue resultado de acuerdos entre representantes de ganaderos e industriales, por tanto, un instrumento para formalizar, normalizar y, sobre todo, clarificar sus relaciones comerciales.

El MAPA, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la reconoció en julio del noventa y nueve como organización interprofesional agraria para el sector del cerdo ibérico. Esta asociación, recientemente, de hecho, ha aprobado la denominada sexta extensión de normas con aportación económica obligatoria, que afectan a cinco años. Será de aplicación desde el cuatro de noviembre de este mismo año y terminará el tres de noviembre del veintiséis. Entre los objetivos de la misma: la promoción, el conocimiento y el consumo de los productos del ibérico; el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológicas; y la realización de estudios del sector, así como el mantenimiento y mejora del sistema informático ÍTACA.

Pero aquí no queda todo esto, señorías. Por parte de la Consejería Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural entendemos que se ha venido desarrollando una... de manera continuada un apoyo al sector, y sobre todo el pasado año, en el año dos mil veinte, a consecuencia de los excedentes provocados por el cierre del canal HORECA, como muy bien se nos ha explicado.

Es así que se pusieron en marcha varias campañas publicitarias para intentar incentivar el consumo de hogares y a través de distintos medios de comunicación nacionales. Exactamente, por ejemplo, en junio y julio del año pasado se potenció una campaña de promoción de productos ibéricos a través de prensa escrita, radio y medios digitales.

Pero es que a nivel nacional también podemos ver acciones puntuales de publicidad, como los programas *MasterChef* o en *Planeta Calleja*, por citar solo algunos de ellos. Eso sin contar con algunas de las principales ferias agroalimentarias previstas para el próximo año, en las cuales, a través del ITACYL y bajo el paraguas de la marca de calidad de Tierra de Sabor, se dará soporte a la promoción del sector del cerdo ibérico en nuestra Comunidad. Tanto es así que estarán representados en la Feria Alimentaria, que se celebra del cuatro al siete de abril del año que viene en Barcelona, en cuyo seno, además, se desarrolla el Intercarn, el mayor salón cárnico de toda España, uno de los más relevantes de España... perdón, de Europa, y cuyo objetivo es la expansión de la industria cárnica española. La internacionalización, la innovación, las oportunidades de negocio y la variada oferta sectorial son estos puntos fuertes.

Además, también se participará, a través de ITACYL y de Tierra de Sabor, como he dicho, en Meat Attraction, feria referente y necesaria para todos los operadores en el sector cárnico, y que se citan del ocho al diez de marzo en los pabellones de Ifema en Madrid. En estos mismos se pondrá en marcha LiveConnect, una innovadora plataforma donde se desarrolla el... de un sistema de inteligencia artificial, que se convertirá en la mayor comunidad y red social profesional del mundo para la industria cárnica en toda la cadena de valor.

Quiero aprovechar para recordar que entre ayer y hoy se ha desarrollado en Salamanca, precisamente, el III Foro Internacional del Ibérico, una ocasión más



de potenciar, de la mano de expertos y chefs, un sector tan importante para nuestra Comunidad, y que cuenta además con el apoyo de nuestras Administraciones, de todas.

Con todo ello, poco más puedo decirles, que estamos seguros que esta Consejería seguirá trabajando y apoyando a nuestro campo y a nuestra industria, como ha venido realizando hasta ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jesús Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Señora Villar, nadie duda del impacto de la COVID sobre este sector, no solo sobre este sector, sino sobre toda la industria ganadera y agroalimentaria de nuestra región y, por extensión, de toda España y de todo el mundo, ¿no? Nadie duda tampoco de la importancia de este sector, sobre todo en la provincia de Salamanca en general, y, en concreto, en particular, de la zona de Guijuelo.

Como bien ha apuntado, este sector, al igual que otros muchos, ha sido tenido en cuenta y ha contado con líneas específicas de ayudas tanto de la Consejería de Agricultura como de... por parte del Ministerio. Desde la Junta de Castilla y León se han hecho verdaderos esfuerzos para poder ayudar a todos los sectores que han sufrido paralización a causa de los confinamientos y las restricciones, especialmente aquellos sectores que podríamos decir en los que la vida sigue, ¿no? Y me refiero, pues eso, a todo tipo de granjas, de ganadería, porque, al final, los animales comen todos los días, crecen, se pasa de fecha de cuando hay que sacrificarlos. Entonces, efectivamente, es un grave problema lo que se les genera con no poder sacar adelante pues sus producciones, ¿no?

El cierre de la hostelería y la restauración ha generado que el canal de venta de muchos de estos productos, los de agroalimentaria en su mayoría, se haya visto frenada, cuando no parada totalmente. Y, por ello, desde la Junta de Castilla y León se sacaron distintas líneas de ayudas, muchas muy específicas, incluso para el almacenamiento de dichos productos.

Desde todos los ámbitos institucionales, en distintas intervenciones, se ha llamado al consumo de estos... de estos productos. Y aludía usted de la fecha de la presentación de la PNL, y yo me voy a retrotraer todavía más. En concreto, me voy a ir al día treinta de marzo, cuando llevábamos simplemente 15 días confinados, la delegada de la Junta, la delegada territorial de la Junta en Soria hizo un llamamiento, en ese momento en concreto, para el consumo del lechazo de Soria. Un llamamiento pues para provocar ese... ese consumo, aun estando confinados. Y no les voy a decir cómo algunos miembros de su partido la criticaron, criticaron ese llamamiento, incluso con críticas... incluso aludiendo a su... a su físico. Pero bueno, en fin. Simplemente un poco de coherencia y dejar claro que, institucionalmente, desde la Junta de Castilla y León en todo momento se han hecho llamamientos para el consumo de los... de todos los productos.



Desde el veintidós de mayo de dos mil veinte, desde la Consejería de Agricultura se sacaron diferentes ayudas al sector agrario y agroalimentario. En cuanto a la promoción de los productos, también desde el veintidós de mayo, como ya se ha indicado por parte de Javier Panizo, se han hecho distintas promociones de consumo de los productos emblemáticos de nuestra Comunidad Autónoma, para intentar paliar los efectos de la drástica reducción de consumo de los mismos.

Ante la... la complicada situación, como también se ha puesto de manifiesto, de la comercialización, al cerrarse el canal HORECA, se constituyó la plataforma “Campo de encuentro” como un canal de distribución alternativo, que pone en contacto a los productores, la industria y la distribución. En el caso que nos ocupa, a través de la Consejería... la Consejería, a través del ITACYL, se llevaron a cabo distintas campañas de promoción de productos alimentarios y específicos de Castilla y León, y en especial de los productos ibéricos, cuya finalidad era favorecer el consumo de los productos ibéricos, y también amparados bajo la marca de garantía Tierra de Sabor, para paliar las restricciones en la comercialización de estos productos en el canal comercial HORECA como consecuencia de la crisis de la COVID.

Esta campaña se llevó a cabo en prensa escrita, en radio y en medios digitales, con un importe de 51.000 euros, y fue una campaña de ámbito regional, conforme establece el *Acuerdo 72/2014, por el que se acuerdan directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración general e institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de publicidad institucional*. Con lo cual, es que tampoco está tan abierto el poder hacer campañas a nivel nacional desde la propia... por parte de este acuerdo, ¿no?

Sin embargo, sí que se ha llevado a cabo publicidad a nivel nacional –como apuntaba también el compañero de Ciudadanos– a través del ITACYL y haciendo acciones puntuales en programas como *MasterChef* o *Planeta Calleja*, programas de máxima audiencia y en horarios de *prime time*. Aparte de estas acciones puntuales, en otros programas de radio y televisión también se han hecho otras acciones.

Por otro lado, la mayoría de los productos y productores de cerdo ibérico están dentro de la marca de calidad Tierra de Sabor, cuyo espíritu es la calidad diferenciada de nuestros productos, y que es un emblema para Castilla y León.

Con todo esto, lo que quiero decirles es que la Junta de Castilla y León lleva tiempo haciendo campañas de promoción de los productos de la empresa agroalimentaria de Castilla y León en general, y del cerdo ibérico en particular. Por lo que, atendiendo también a su petición de llegar a acuerdos, le planteó transaccionar el texto de la resolución, que es simplemente cambiar lo que ustedes dicen de “realizar una campaña de promoción”, cambiarlo por “continuar realizando la promoción”. Simplemente eso, espero que acepte el texto de... que es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar la promoción de los productos de cerdo ibérico”. Espero sea aceptado, y poder apoyar todos esta promoción. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Judit Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. Bueno, señora... voy a comenzar por la señora Pinacho, que ha dicho aquí un discurso que... bueno, que no me parece la pena ni comentarlo. Lo único que le voy a recomendar es que usted busque o en el diccionario, o en Google, o donde le parezca, la diferencia entre el consumo responsable y la promoción. Y que sobre todo, pues, hombre, se lea usted las... la exposición de motivos de las PNL cuando venimos aquí, porque es que parece que... que viene usted de otro país y acaba de aterrizar, señora Pinacho.

En cuanto al señor Panizo García, pues como ya le he avisado al principio de mi intervención, he actualizado los datos precisamente para que usted no los tuviera que volver a repetir. Eso les pasa por no escuchar. Si hubieran escuchado las intervenciones, se hubieran dado cuenta de que no hacía falta volver a repetirme, incidir en que los datos estaban desfasados, porque no lo estaban, ya los había corregido.

Ha relatado una serie de promociones que... que yo también le iba a comentar, le iba a recordar, porque me parecían además interesantes. Pero, bueno, yo también voy a añadir una, y es la... el convenio que tienen ustedes entre Tierra de Sabor y el *rugby*. Ya nos contarán ustedes cómo va esa promoción, porque... pues eso, que no la entendemos mucho.

Y para contestarle al señor Pelegrina, y luego entrar a la información que a mí me interesa, bueno, pues me alegra de que ustedes no duden sobre la importancia de... de este sector. A veces, con sus argumentos, parece que ponen en duda las PNL que nosotros traemos a esta Cámara, pero es que ustedes no traen ninguna. Entonces... pues eso.

De verdad, es que no consigo entender sus argumentos, no entiendo si les ha parecido bien, si no les ha parecido bien, si van a votar a favor, si no van a votar a favor, no lo sé.

Y le comento porque, bueno, pues ha hecho referencia a unas declaraciones que hizo en su momento la delegada de Gobierno. Mire, le recomiendo encarecidamente que... que se lo apunte, hay momentos para hacer determinadas declaraciones, hay momentos para hacer promociones a nivel nacional, como es lo que nosotros les solicitamos, como ya habíamos registrado en noviembre del dos mil diecinueve, ese era el momento. Pero es que, con las residencias de anciano, que se nos moría la gente a chorros en Soria, con la uci colapsada, con nuestros médicos recortando bolsas de basura para hacer batas, pues es que hay recomendaciones que están fuera de lugar y resultan incómodas; vamos a dejarlo ahí.

Miren, yo no sé, es que como vengo con... optimista, pues no voy a dudar de que todos los datos que ustedes han aportado aquí... y fíjete... y fíjense, voy a decir hasta que, bueno, pues que han incluido esas aportaciones a este debate que, ya les digo, pues no voy a entrar a calificarlo, bueno, no dudo de que para ustedes el sector ibérico en nuestra Comunidad Autónoma es importante. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que el sector ibérico en nuestra Comunidad Autónoma es muy importante. Fíjense, antes de la crisis del coronavirus, más de 90 industrias y más de 800 productos ibéricos se incluyeron dentro de Tierra de Sabor.



Y quiero completar pues mi primera intervención aportando algún dato más, sin entrar en ningún otro tipo de polémica, yendo al grano, a lo que estamos debatiendo en esta PNL. Castilla y León -como ha comentado, si mal no recuerdo, el señor Panizo- pues cuenta con dos figuras de calidad relacionadas con este sector: la Denominación de Origen Protegida de Guijuelo y la marca de garantía Ibéricos de Salamanca.

Recientemente, durante este verano, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la concesión del Premio Alimentos de España al Mejor Jamón 2020, y en sus categorías de Jamón de Bellota Ibérico y Jamón Serrano y... u Otras Figuras de Calidad Diferenciada. Pues bien, estos galardones, que el Ministerio otorga en su tercera edición, están destinados a promocionar el jamón de calidad y a mejorar su imagen y posición en los mercados, porque el Ministerio y el Gobierno de España ha entendido que era un buen momento para hacer esa promoción. Pues bien, en esta ocasión han sido premiados un jamón de Guijuelo y finalistas uno de Salamanca y otro de Segovia. Esto es lo que nosotros queremos hacer, promocionar nuestros productos ibéricos.

Más ejemplos sobre la promoción, que, además, el señor... el señor de Ciudadanos, Panizo, también ha comentado. Pues mire, desde ayer lunes, veintisiete de septiembre, la ciudad de Salamanca alberga las mejores figuras del panorama culinario y del ibérico, que participan en el III Foro Internacional del Ibérico, que se celebra durante dos jornadas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León. Carlos García Carballo, alcalde de la ciudad, nada sospechoso de ser socialista, ha insistido en el potencial de Salamanca como capital del ibérico del mundo, y está haciendo esa promoción junto con la Diputación de Salamanca y la Universidad.

Nosotros entendemos que parece lógico que la Junta de Castilla y León se involucre en la promoción de estos productos ibéricos realizando una campaña a nivel nacional, como lo está haciendo el resto de Administraciones, que es que es lo que estamos pidiendo en esta PNL.

Otro ejemplo, que también ha comentado el señor Panizo, pues el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicaba el seis de septiembre de dos mil veintiuno en el Boletín Oficial del Estado la Orden que recoge la extensión de la norma promovida por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico. Como ha comentado, esta extensión se orienta a realizar actividades de comunicación y promoción del consumo de los productos ibéricos en los mercados nacionales e internacionales; el apoyo a la investigación, al desarrollo, la innovación tecnológica y en materia de salud y bienestar animal, higiene y seguridad alimentaria. Como ha comentado el señor de Ciudadanos, va a ser durante un período de cinco años, comienza el cuatro de noviembre del dos mil veintiuno y estará vigente hasta el tres de noviembre del dos mil veintiséis; otro ejemplo de promoción.

Otro dato que yo quisiera poner de manifiesto, pues es que desde que la Junta de... que hace que desde la Junta de Castilla y León se sumen esfuerzos en la promoción de productos ibéricos, que son seña de nuestra Comunidad, y es que entre el dos mil y el dos mil catorce el sector del ibérico invirtió 430 millones de euros en modernizarse, contando con el apoyo de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que aportó 170 millones. Si es que yo no estoy negando que la Consejería de



Agricultura en la Junta de Castilla y León no haga nada, es que sí que está intentando hacer algo, pero nosotros lo que les pedimos es que haga un poquito más.

A nuestro juicio sería una locura que desde las Cortes de Castilla y León pues no se aprobase esta PNL que lo único que solicita es apoyar al sector del cerdo ibérico.

Por otro lado, el volumen general de negocio del porcino ibérico en esta región antes del coronavirus se elevaba hasta los 900 millones de euros, que es una cifra importantísima en la economía de nuestra Comunidad.

Podemos también comentar la ayuda que los productores del porcino ibérico de Castilla y León recibirán –una ayuda de 609.000 euros– del Gobierno, y, pues bueno, que este reparto, además, se ha llevado a cabo en consonancia con las comunicaciones efectuadas por las autoridades de las Comunidades Autónomas, es decir, la Junta de Castilla y León también ha comunicado al Ministerio quiénes son los... las personas que pueden optar a esta ayuda. Pues, en este caso, los ganaderos de la Comunidad pues van a acaparar casi la mitad de las ayudas del Gobierno al sector por la crisis derivada de la COVID.

Más cositas que me gustaría comentarles. Pues la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico pues ha presentado los resultados de la montanera del dos mil veinte–dos mil veintiuno, que reflejan un descenso de los sacrificios y canales aptas de cerdos ibéricos alimentados con bellota en las dehesas. Los datos están registrados en ÍTACA, el sistema de información digital de la Asici, que integra y transmite la trazabilidad completa de los productos ibéricos. Y en ella se indica que en la última montanera se han sacrificado un total de 682.932 cerdos de bellota, lo que supone un descenso del 6,9 % con respecto a la campaña del año anterior. Por Comunidades Autónomas, pues bueno, Andalucía está a la cabeza –como hemos comentado en la primera intervención–, después está Extremadura, pero en Castilla y León se ha engordado un 7,7 % de toda esa cantidad de animales, unos 52.900 animales, con un descenso de un 0,3. Es decir, que toda esta crisis del coronavirus sí que ha hecho resentir al sector.

Dice que los datos... el señor Antonio Prieto, que es el presidente de Asici, ha señalado que los datos confirman que, a pesar de la buena montanera que hemos tenido en el campo, el sector ha reducido la producción, debido a la incertidumbre provocada por la pandemia en nuestro país y en el contexto internacional.

Bueno, yo he dado una serie de datos, creo que justifican con creces la necesidad que desde la Junta de Castilla y León hagamos un pequeño esfuerzo más de los que se están realizando, se haga una campaña de promoción de los productos de... del cerdo ibérico a nivel nacional, como se han estado realizando otras campañas con otros productos, y que se pongan en marcha estas acciones encaminadas a la promoción de nuestro ibérico.

Así que, bueno, les voy a volver la propuesta... a leer la propuesta de resolución. Bueno, presidenta, si me da un par de minutitos lo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Vaya terminando, le quedan treinta y seis segundos. Lea la propuesta.



LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

¿Entonces no quiere que... que piense la enmienda que me han presentado, señora presidenta? La veo a usted un poco alterada hoy.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No, no. Perdón. Perdón, un respeto a la Mesa, a esta presidenta y al resto de compañeros.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

El que no me ha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señora Judit, primera llamada al orden. Espero no volverla a llamar. Y cuando yo estoy hablando, por favor, aquí dirijo los debates yo. Y ya está bien. ¿Quiere usted un receso?

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Uno o dos minutos. Usted ha pedido: ¿puedo dos minutos? Por supuesto que lo tiene. Un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se reanuda la sesión. Silencio, señorías. Señora Villar Lacueva, tiene usted la palabra para ya decirnos la proposición, si han llegado a un acuerdo, o la proposición que formula.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Sí. ¿Ya? ¿Ya? Ah. ¿Puedo ya? Bueno, como no nos han aceptado la propuesta y tampoco nos han aceptado lo que nosotros les... o sea, el refundir la propuesta del partido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señora, cíñase... cíñase, por favor, a la propuesta de resolución.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Como no nos han dejado refundirlas, pues queda como la he propuesto en la primera, vista la poca interés que había, y queda así: "Las Cortes de Castilla y León instan..."



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

A ver, le vuelvo a repetir: lea usted, por favor, la propuesta de resolución.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

(La estaba ya leyendo, señora presidenta). ... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de promoción de los productos del cerdo ibérico a nivel nacional". Así queda, como al principio.

Votación PNL/000870

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Muchas gracias. Pues así, breve. Sometemos... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total: diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000871

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 871, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del artículo 2 de la Orden de Agricultura y Ganadería 533/2020, de 18 de junio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues brevemente, porque esta tarde, desde el Partido Socialista, pues traemos una iniciativa de muy fácil resolución, perfectamente comprensible para todos los presentes en esta Comisión y, sobre todo, para la Junta de Castilla y León.

Como se indica en la propia iniciativa, el tres de julio del año dos mil veinte se publicaba la Orden AGR/553/2020, de dieciocho de junio, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones a las inversiones



de creación, mejora o ampliación a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco... en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (Submedida 7.2), cofinanciada por el FEADER.

En esta Orden, en el Artículo 2, se especifica con detalle los beneficiarios, diciendo así: "Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Entidades Locales, que sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común en el ámbito territorial de Castilla y León". Tres meses después, el veintiocho de octubre de ese mismo año, se convocaban las ayudas, y leo el extracto de la Orden de trece de octubre de dos mil veinte, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para las inversiones de creación, mejora o ampliación a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables, es decir, lo mismo. En el Artículo 2 de la Orden de bases y en el 1 de la convocatoria se dice: los beneficiarios de las ayudas serán las Entidades Locales, que serán titulares o gestoras de pastos. Y en el Artículo 2 de la convocatoria pues dicen que las ayudas tienen como finalidad la implantación de instalaciones ganaderas que permitan conseguir unos niveles de seguridad sanitaria suficientes para la cabaña ganadera y para los habitantes de poblaciones de las zonas rurales de la Comunidad de Castilla y León, preservando también la sanidad en el medio natural y minimizando la posible influencia de la fauna silvestre como reservorio y fuente de contagio de algunas enfermedades que afectan a la fauna doméstica.

Los requisitos generales son, además de ser una pequeña infraestructura, presentar proyectos cuyo importe no supere los 2.000.000 de euros y los cercados tengan una longitud máxima de 10.000 metros lineales. Dentro de los mismos, se contempla que la actuación debe beneficiar a toda la población; que debe guardar coherencia con los planes de desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales, si existiesen; contar con el proyecto... el proyecto con la correspondiente declaración, informe o resolución de impacto medioambiental con sentido positivo; y, por último, las actuaciones deberán desarrollarse en zonas rurales calificadas como "a revitalizar", en... en aplicación de la Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (incluidas en el Real Decreto 752/2010, de cuatro de junio), o en zonas incluidas en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas, siempre y cuando contribuyan al objeto o finalidad de la ayuda.

Se solicita otro tipo de requisitos para aquellas infraestructuras localizadas en superficies pastables, y es contar con un código de explotación agraria activo, el CEA, con clasificación de pasto comunal o pasto de aprovechamiento en común y tener aprovechamiento para ganado bovino.

Como ven, unos requisitos total... totalmente asumibles también para ganaderos con propiedades privadas. Por lo tanto, no entendemos cómo esta exclusión de los mismos en este artículo y en esta ayuda, puesto que la indicada convocatoria va dirigida exclusivamente a entidades locales. Para el Partido Socialista el fin de esta medida es muy importante, pero contiene un fallo importantísimo al producirse un agravio comparativo cuando está limitado exclusivamente para las entidades locales.

Existen muchos municipios en Castilla y León donde las entidades locales carecen de pastos, tal y como pide la Orden, y, por el contrario, son muchos los ganaderos de esta Comunidad que, a título individual, podrían mejorar la bioseguridad de



sus explotaciones con estas infraestructuras. Cabe recordar que existen en Castilla y León importantes extensiones en las que no se encuentra nada de propiedad pública, donde todo el campo es privado, y que nunca, en esta Comunidad, se les ha concedido una ayuda de estas características.

Entendemos que después de tantos años, y máxime por la situación por la que estamos atravesando, deberíamos de plantar cara a este problema y obtener una solución para la actividad del pastoreo en su conjunto, sin necesidad de que nadie quede fuera de esta convocatoria.

Con la implantación en sus terrenos de la construcción de cercados, de mangas de manejo, lazaretos, pasos canadienses y abrevaderos, se dificultaría el acceso a la fauna silvestre; por lo tanto, se reduciría el riesgo de contagio o transmisión de enfermedades entre el ganado y la fauna silvestre.

En este punto, quiero hacer un llamamiento a la sensibilidad y también al sentido común, sobre todo con aquellos que más daños han sufrido, y estoy hablando de los afectados, de los ganaderos, y pertenecientes de la provincia de Ávila por el... el incendio que se ha producido este verano.

No podemos echar la vista atrás... perdón, la vista hacia otro lado a sabiendas que cualquier ayuda que reciban es poca para poder reconstruir sus negocios, y que su incorporación en esta ayuda se vea rechazada por no pertenecer a una entidad local. Como hemos indicado anteriormente, son muchos los ganaderos que a nivel... a nivel privado trabajan en Castilla y León y no debemos dejarles de lado.

En cuanto a que esta proposición no de ley fue presentada el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, y habiendo transcurrido ya más de diez meses, solicito que la modificación de indicado artículo sea para las próximas convocatorias, es decir, para este actual año dos mil veintiuno y los siguientes, con el fin de que ningún ganadero que tengan titularidad privada se vean excluidos de esta convocatoria.

Y, sin más, pues por todo lo expuesto, voy a pasar a leer la proposición... la propuesta de resolución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden AGR/533/2020, de dieciocho de junio, concretamente en el Artículo número 2, para que puedan ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones ganaderas desde la iniciativa privada". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la... para en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, en cumplimiento de la normativa aplicable, la Orden AGR/553/2020, de dieciocho de junio, que establece las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones en la medida 7, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León establece que los únicos beneficiarios posibles de esta línea de ayudas son las entidades locales que sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común en el ámbito territorial de Castilla y León.



En esta ocasión consideramos que lo que trae aquí hoy el Partido Socialista es totalmente lógico, pues actualmente se subvenciona únicamente a las entidades locales, para lograr alcanzar unos niveles de seguridad sanitaria suficientes para la cabaña ganadera. Entendemos que el fin es dar cobertura a localidades de muy pocos vecinos y que tienen poca disponibilidad presupuestaria. Aquí la cuestión es el presupuesto, entendemos, pues si se quiere subvencionar a particulares, habría que poner bastante dinero para que no resultaran partidas prácticamente ridículas. Y las entidades locales menores muchas veces tienen pastos compartidos por varios ganaderos, por lo que el dinero digamos que llega a más gente.

Sea como fuere, desde luego, la prioridad debería ser la sanidad animal, y la bioseguridad, en este caso, no entiende de entes públicos o privados. Por lo tanto, nuestro voto será a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues en este tema en... y es en ejecución de la normativa comunitaria -lo mencionaban en sus antecedentes el Partido Socialista-, en concreto el Reglamento 1305 de dos mil trece, del programa... en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el período 2014-2020, pues se incluye la medida 7 de este citado reglamento (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales), que trata de mitigar la problemática estructural de las zonas rurales, caracterizada por el declive de las actividades agrarias tradicionales, el éxodo de la población y su consiguiente envejecimiento, así como la lejanía de algunas zonas y la deficiencia relativa de los servicios.

Esta medida tiene por objeto mejorar los servicios públicos locales que prestan ciertas infraestructuras agrarias y que tienen repercusiones favorables en la economía de la zona, en el estado del bienestar de sus ciudadanos, en la mejora de las condiciones sanitarias de la cabaña ganadera y en la protección del medio ambiente y del entorno rural -es en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León-, y queda claro que son las entidades locales, las titulares de explotaciones o gestoras de pastos comunales, las únicas beneficiarias en este caso.

No entendemos su proposición no de ley, puesto que esto no es óbice para que haya otras ayudas que faciliten y que cubran a los titulares privados. Para los titulares privados que... a los ganaderos que se planteen realizar este tipo de inversiones para mejorar, a título individual, sus explotaciones ya existen las ayudas a la modernización de las explotaciones. Y también hay que tener presente que, además, existen otras convocatorias de ayuda, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para terrenos con carácter silvopastoral, dirigidas a financiar inversiones en instalaciones tales como cerramientos, mangas ganaderas, abrevaderos, pasos canadienses, dirigidas a titulares de explotaciones ganaderas en régimen extensivo, tanto si se trata de personas físicas como jurídicas.



En definitiva, consideramos que la Orden a la que se hace referencia no... no hace sino completar las ayudas existentes, tratar un caso muy particular, que es el de las entidades locales propietarias de pastos comunales, que, como muy bien decía la... la procuradora que me ha precedido en el uso de la palabra, pues responde también de un mayor beneficio de... por este carácter comunal. Por lo que entendemos que no procede aprobar lo que solicitan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues la verdad es que voy a ser también muy... muy breve, porque, la verdad, es que la PNL tampoco da mucho de sí. Aquí es una cuestión de opinar de una forma u opinar de otra. Y personalmente y nuestro grupo opina y ratificamos lo que ha dicho Ciudadanos prácticamente en su totalidad, tanto en cuanto al objeto que tienen estas subvenciones como la razón y el motivo por el cual vamos a votar en contra.

Oiga, con relación a esta PNL, pues es una PNL... digo, una Orden, perdón, que está pensada para las entidades locales que sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común en el ámbito territorial de Castilla y León. Esos son los beneficiarios. ¿Que quieren ustedes incluir a otros beneficiarios? Oiga, para esos otros beneficiarios, en el caso de los particulares, pues existen, como muy bien ha dicho por parte del representante de Ciudadanos, existen otras subvenciones.

No sé, me viene... me viene a la cabeza, cuando... cuando quieren hacer este... esta PNL cambiando los beneficiarios, hace dos días salen unas subvenciones precisamente para proyectos de accesibilidad en edificios municipales. Seguramente, si usted hubiese estado en la Comisión de Fomento, hubiese dicho "bueno, pues como el objeto de estas inversiones en proyectos de accesibilidad solo es para entidades locales, que se incluya también a los particulares". Oiga, los particulares o las comunidades de bienes tienen otras subvenciones, y, por lo tanto, no hay por qué incluir en las subvenciones que son para entidades o edificios municipales a los particulares, porque para accesibilidad de los particulares existen otras subvenciones.

Utilizo el mismo argumento: oiga, para las entidades locales están estas subvenciones, precisamente con unas determinadas características, que sean pastos de aprovechamiento común; y para los particulares y modernizar las explotaciones, pues existen otras subvenciones. Otras subvenciones, así de claro, otras subvenciones, como, por ejemplo, la Orden de veintidós del doce de dos mil veinte, se convocan ayudas para titulares de explotaciones agrarias para la mejora de estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias.

Aparte de que en el sentido que usted dice tampoco... si fuéramos meticulosos, no es cuestión de modificar el Artículo 2, y en los beneficiarios añadir la palabra "particulares". Habría que cambiar casi toda la Orden, porque en esta Orden se habla muchas veces de baremación, y, a la hora de hacer la baremación, precisamente se tiene en cuenta, para dar puntos en esa baremación, según sean muchas entidades



locales, que sean 2, que sean 4, que sean 5; y solo se refiere a entidades locales, no se refiere a particulares ni a hectáreas. También habría que modificar todos esos datos; o a la hora de los requisitos para presentarse, que se exige las certificaciones de las entidades locales. Es decir, que habría que hacer una reestructuración. Y no es cuestión de coger el Artículo 2, de beneficiarios, y meter la palabra "particulares", habría que cambiarla entera.

Pero, fundamentalmente –vuelvo a lo mismo–, el argumento fundamental es el que es, que es que existen otras ayudas para los particulares, y estas pues son para entidades menores. No sé, yo creo que el caso es buscar motivos para... para hacer PNL, porque seguramente, si en vez de coger esta Orden cogiesen otras, pues dirían que en vez de cinco años pongamos cuatro, en vez de... si fuera para los particulares, dirían que pongamos las entidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Está en el turno de la palabra el señor Vidal.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Por favor, déjenme hablar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Si estuviéramos ante una Orden que solo fuera para los particulares, pues entonces dirían que metamos a las entidades locales, y, si no, pues dirían a las comunidades de bienes y, si no, pues a otros... a otros beneficiarios. El caso es presentar una PNL que entiendo que no tiene base para... para aprobarla, de verdad. A nosotros hágannos propuestas razonables. Si nos hacen propuestas razonables, nosotros, con la mayor naturalidad, si son propuestas en beneficio de los agricultores y ganaderos, las vamos a estudiar y las vamos a aprobar; pero si nos hacen este tipo de planteamientos, que no tienen consistencia, que hacen que esa Orden sea... o falte a la coherencia total de la Orden, si se trata de una petición que está recogida en otra Orden completamente distinta, por el hecho de, no sé, hacerse ustedes con el monopolio, como si fueran los salvadores de los agricultores y de los ganaderos por el hecho de que quieran meter ahí a los particulares. Bueno, hombre, que es... los agricultores y ganaderos tienen otras subvenciones y otras ayudas. Y tengo aquí una relación, que no voy a enumerar porque creo que no es necesario.

¿Quieren ustedes ayudar a los agricultores y ganaderos? Hagan una PAC en condiciones, trabajen en esa PAC, donde se va a perder un 10 % en dinero. ¿Quieren ayudar ustedes a los agricultores y ganaderos? Trabajen en esta Orden del LESPRES, que se va a incluir entre las especies protegidas a los lobos. Eso sí es ayudar a los agricultores y ganaderos, y en eso les apoyaremos. Pero si con esto están queriendo decir: somos los mejores y somos los únicos que nos preocupamos, porque en una Orden que es para entidades locales menores vamos a incluir a los particulares... Que, por cierto, yo he estado mirando dónde hay alguna crítica con relación a esta Orden.



No sé de dónde la habrán sacado, la verdad. Leo a veces... será de alguna organización agraria. Yo no he visto ninguna organización agraria que haga crítica a esta Orden, que es para... o que está pensada para las entidades locales menores. Me gustaría, si pudiera ser, cuál es el... la justificación, que no sea la que ya usted ha dicho, por el hecho de decir vamos a incluir también a los particulares, que parece que con eso estamos preocupándonos de los agricultores y ganaderos, y cuál es la crítica que tiene esta Orden, cuando se está pensando única y exclusivamente en las entidades locales menores, en este caso, igual que le he puesto el ejemplo de la accesibilidad, pensando en edificios municipales.

Pero, claro, si cogiéramos la Orden de Fomento, y estuvieran ustedes en Fomento, si es para ascensores, elevadores y rampas, querrían quitar las rampas; y si fuese para municipios comprendidos en unos determinados tramos de 5.000 a 20.000 habitantes, de 1.000 a 5.000 y menos de 1.000, querrían añadir ustedes el tramo de los... de los 500. El caso es buscar una excusa para presentar una PNL. Preséntenos PNL que estén justificadas, que de verdad que nosotros las estudiamos, que sean objetivas, que merezcan la pena, y recibirán el apoyo nuestro.

Vuelvo a lo mismo: nosotros vamos a rechazar la PNL que ustedes ha presentado, señorías, por el hecho, sencillamente, de que está pensada para las entidades locales menores, o titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común, y por el hecho de lo que ya hemos dicho, que existen otras ayudas para la modernización de explotaciones cuando se trate de particulares. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, quiero agradecer el voto favorable a la señora Pinacho y... por su coherencia en esta ocasión.

Señor Vidal, para usted querer haber ocupado muy poco tiempo, la verdad es que se ha venido muy arriba, y sobre todo ha hecho unas acusaciones a este partido que me parecen verdaderamente injustas. Buscar motivos para una PNL es venir aquí a trabajar, no lo que hacen ustedes. Y críticas a la subvención, ninguna; solo queremos ampliar, lo que queremos es englobar, y que llegue a todo el mundo, que nadie se quede fuera. Creo que ha quedado muy clarito en mi primera intervención.

Lo incoherente es no incluir a la entidad privada. En la anterior legislatura, ustedes propusieron una enmienda a una PNL sobre ayudas para prevención de ataques de lobos, que nos proponían ustedes para este tipo de ayudas. ¿Entonces valía y ahora no? *[Murmillos]*. ¿Dónde está la incoherencia entonces?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señor Cepa, respete el turno de palabra, por favor. Si no, le voy a tener que llamar al orden. *[Murmillos]*. Pues le llamo al orden por primera vez.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Bueno, la verdad es que he perdido un poco el hilo, porque sus acusaciones de verdad que me han llegado un... me han llegado a ofender, de verdad que sí. *[Murmulllos]*. Sí, me ha ofendido a mí y a mi... y a mi grupo, la verdad que sí, cuando usted dice esas barbaridades, que tengamos que traer PNL. Antes lo ha dicho mi compañero Cepa, ¿por qué no hacen ustedes... damos la vuelta, y presentan ustedes a partir de ahora las PNL? Entonces, nosotros veremos la crítica que hacen.

Bueno, en ninguna liquidación de Presupuestos se ha llegado ni siquiera al 50 %, no inversiones de este tipo. Ustedes me han hablado de unas inversiones, pero de este tipo no hay; o sea, para pequeñas explotaciones y privadas no hay. Y los planes de mejora: dos en la vida de una explotación y ayudas de cierto calado. La verdad es que es totalmente insuficientes.

Con lo cual, yo creo que queda muy claro que esto no es solo modificar y poner "incluir privado", sino incluir a esas personas para que tengan las mismas ayudas. ¿Y cómo va a hacer la Consejería para sacar todo ese paquete de ayudas que decía para los damnificados en el incendio de Ávila? Si no van a estar incluidos los de la privada, ¿cómo lo van a hacer?

Bueno, en cualquier caso, yo creo que era una PNL muy coherente, me parecía que ustedes iban a entrar en razón. Está claro que aquí lo... vienen a criticar al Partido Socialista, a criticar las PNL que presentamos Comisión tras Comisión. Y lo único que quieren pues, bueno, sinceramente -y ahora voy a ser yo la crítica-, es venir aquí, levantar el brazo, ponernos verdes y llevarse la Comisión. Esto es todo. Muchas gracias.

Votación PNL/000871**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Silencio, por favor. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de... no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmulllos]*. Ah, Vox también. Siete más uno, ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Total: diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley no debatida... la proposición no de ley debatida.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].